



# **Plan Estatal de Desarrollo Desarrollo Social 2005 - 2010**

## DESARROLLO SOCIAL

Para el Gobierno del Estado de Sinaloa cada uno de los sinaloenses debe tener garantizada la equidad de oportunidades en el acceso a la educación, la salud, las opciones económicas, servicios básicos, empleo y redes de seguridad social, que permitan la ampliación de sus capacidades y alternativas para una vida digna, una participación activa en la vida pública y capacidad de autodeterminación de su futuro y de su comunidad. Se trata de garantizar de manera integral y equitativa el desarrollo social y humano de las personas en el contexto de una política social amplia.

El desarrollo social y humano se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses, necesidades y la libre elección de sus alternativas de vida. El desarrollo debe orientarse a expandir las opciones que tienen las personas para desarrollar su vida. Desde este enfoque, el desarrollo humano:

1. Pone a las personas en el centro de los objetivos, estrategias y acciones.
2. Tiene como propósito expandir las opciones de las personas, no sólo su ingreso.
3. Fomenta e impulsa la construcción de capacidades humanas y genera las posibilidades de que las personas usen dichas capacidades plenamente.
4. Se vincula con el crecimiento económico como un aspecto esencial, pero presta particular atención a la calidad de vida de las personas.

Lo que una persona puede ser o hacer establece su calidad de vida como ser humano. La libertad de que gozan las personas para elegir formas de vida alternativas en función de los objetivos establecidos por ellas, indica el desempeño de una sociedad que respeta y promueve el valor de sus integrantes. El objetivo básico del desarrollo es garantizar el derecho de las personas para ampliar sus oportunidades de vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social y desarrollar sus potencialidades.

El desarrollo social y humano involucra la capacidad de las personas de forma individual y colectiva, de trazarse metas, perseguir sus iniciativas, llevar a cabo sus proyectos y participar en la conformación de su sociedad. Esta concepción del desarrollo implica contribuir a la construcción e impulso de la ciudadanía integral, que supone garantizar el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y sociales de las personas y, a su vez, la construcción de la ciudadanía en cada uno de esos ámbitos.

El desarrollo social y humano se encuentra directamente relacionado con la ciudadanía social, la cual se refiere a aquellos aspectos de la vida de las personas

que afectan el potencial para desarrollar sus capacidades básicas. Los derechos a la salud y a la educación son componentes básicos de la ciudadanía social. A su vez, la exclusión, la pobreza, la marginación, la desigualdad y la falta de empleo son aspectos que obstaculizan la integración de los individuos en la sociedad, afectando la construcción de la ciudadanía social y de una ciudadanía integral, que involucra también el ejercicio de los derechos civiles y políticos. En condiciones de extrema pobreza y desigualdad se dificulta que los individuos sean ciudadanos plenos, participantes activos de la esfera pública en la que se relacionan en condición de equidad con otros ciudadanos.

La ciudadanía civil y la ciudadanía política también influyen en el ejercicio de la ciudadanía social. La ciudadanía civil supone, por un lado, el establecimiento de límites claros a las acciones del Estado y, por otro lado, la garantía del mismo Estado de la igualdad jurídica y la libertad de las personas. La ciudadanía política, por su parte, implica el ejercicio del derecho de las personas a elegir a sus representantes, a participar en la vida pública y en la toma de decisiones, así como a establecer y hacer uso de mecanismos de control de la gestión pública y de rendición de cuentas de los servidores públicos.

Desde la perspectiva de la ciudadanía integral, el ejercicio efectivo de la ciudadanía social se beneficia y aporta al cumplimiento de las garantías individuales de las personas, y de su posibilidad de participar activamente en la vida pública desde su entorno más próximo.

Los derechos contenidos en el desarrollo social y humano y en el ejercicio de la ciudadanía social, estarán amparados por las instituciones estatales, las cuales asumen la responsabilidad colectiva de su promoción y tutelaje, en el marco de un ejercicio democrático del poder público. En este contexto, la política social se concibe como la expansión de los derechos sociales de las personas y la promoción de la ciudadanía integral.

Alcanzar las condiciones descritas implica impulsar el desarrollo social y humano como un proceso basado en mejorar las capacidades educativas y de salud de las personas, con el propósito de generar oportunidades de superación de la pobreza, la desigualdad, la marginación y la exclusión, con criterios de equidad en todos los ámbitos; incrementar la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de vida de la población; fomentar el desarrollo regional como una estrategia enfocada al aprovechamiento de las potencialidades en el ámbito local; reforzar la cohesión social, y fomentar la participación social como mecanismo de corresponsabilidad y fortalecimiento del capital social.

El Gobierno del Estado de Sinaloa consolidará al conjunto de instituciones estatales proveedoras de servicios y bienes públicos dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de la población del estado. El propósito es que las instituciones, políticas y programas de gobierno contribuyan a la generación de capacidades, la igualdad de oportunidades y la equidad, es decir, que hagan posible que los ciudadanos tengan los mismos derechos para desarrollar sus

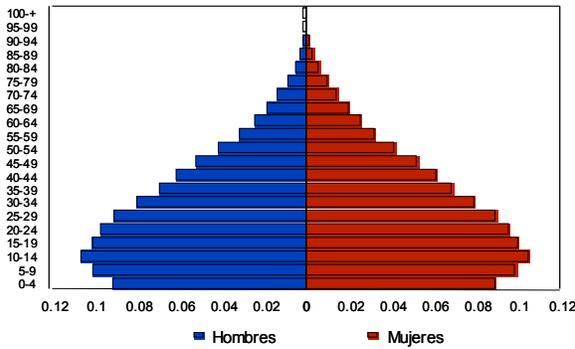
potencialidades básicas, con énfasis en mejorar la calidad de vida de los grupos más necesitados.

### 1.1 Transición Demográfica y Política de Población

La base de toda política de población se fundamenta en la premisa de que el tamaño, crecimiento, estructura y distribución de la población están estrechamente vinculados con las perspectivas de desarrollo. De ello se deriva que la planeación demográfica y las condiciones poblacionales del estado de Sinaloa deben estar en el centro de la planeación del desarrollo económico y social.

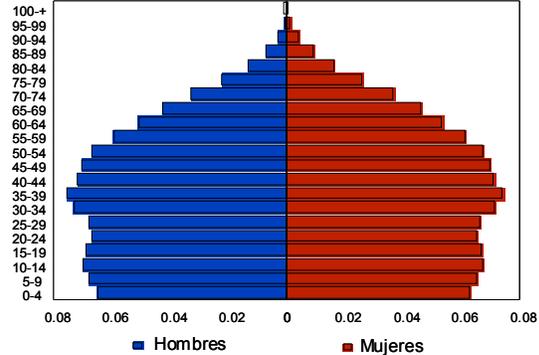
La transición demográfica concebida como el paso de un régimen caracterizado por niveles de mortalidad y fecundidad elevados y sin control a otros bajos y controlados fue rebasada, reproduciéndose como una auténtica revolución demográfica.

**Sinaloa: Pirámide de población, 2005**



Fuente: estimaciones del CONAPO con base en proyecciones

**Sinaloa: Pirámide de población, 2030**



Fuente: estimaciones del CONAPO con base en proyecciones

El núcleo del problema reside hoy en la voluntad y capacidad para organizar una sociedad viable para todos los sinaloenses, lo cual lleva a redefinir las relaciones políticas y la organización económica a partir de la primacía de los objetivos humanos.

Por ello, el fin último de la política de población consiste en la interacción armoniosa de los fenómenos de población con el potencial de desarrollo sustentable, en el avance de la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, así como en la consecuente ampliación de las capacidades y oportunidades de las personas.

La población de Sinaloa asciende, según estimaciones para mediados de 2005 a 2'771,148 habitantes, cuya distribución por sexo es 50.65 por ciento hombres y 49.35 por ciento mujeres.

El estado se encuentra en una etapa distinta de su evolución demográfica. Después de llegar a su máximo crecimiento en 1970, se inicia un descenso en la tasa de crecimiento pasando de 4.37 por ciento a 1.33 por ciento en la actualidad, aunque en números absolutos la población sigue aumentando.

La migración constituye un factor relevante del cambio demográfico y contribuye a explicar las diferencias en el crecimiento de los centros poblados. La tasa neta de migración de la entidad asciende a -0.50, es decir, es mayor el grupo de población que deja el estado en relación al que llega.

Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el estado inició la caída de la fecundidad entre 1971 y 1972, atravesando el umbral prevaleciente de esos años de 6 hijos por mujer en edad fértil, hasta alcanzar la tasa de fecundidad de reemplazo (los hijos que reemplazan a los padres) proyectada para el año 2005 de 2.1 hijos nacidos vivos por mujer. Esta situación, aunada a la caída de la tasa de mortalidad que actualmente asciende a 4.52 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos, y el consecuente aumento de la esperanza de vida ubicado en 75.23 años, ha generado cambios importantes en el perfil sociodemográfico de la población.

Hasta mediados de los años setenta, la estructura de población sinaloense era predominantemente joven. Años más tarde, la importante disminución de la fecundidad provocó el estrechamiento de la base de la pirámide de edades, y se prevé que los distintos ritmos de crecimiento de los diferentes grupos de edad traerán consigo una continua transformación de la misma.

Durante el horizonte de proyección la participación relativa de los niños en edades preescolares se habrá reducido de 11.5 por ciento en 2005 a 9.8 por ciento en 2010 y 8.7 por ciento en 2020. La de aquellos que se encuentren en edades escolares disminuirá de 19.8 por ciento a 16.5 por ciento y 13.3 por ciento en los mismos años, respectivamente. La población en edad de trabajar seguirá creciendo a un ritmo importante, que se mantendrá durante todo el primer cuarto de este siglo, para posteriormente empezar a disminuir su participación relativa; aumentará de 60.4 por ciento en 2000 a 64.5 por ciento en 2010 y 64.7 por ciento en 2020, para descender a 61.8 por ciento en 2030.

Actualmente y en las próximas décadas se presenta la oportunidad del bono demográfico, que ofrece la posibilidad de invertir en la creación de empleos y en políticas de apoyo para la potencialización de la fuerza productiva disponible.

El número de personas mayores de 60 años que en la actualidad representa el 7 por ciento de la población se incrementará a 9.2 por ciento en 2010, 13.2 por ciento en 2020 para llegar hasta 18.3 por ciento en 2030, traduciéndose en un paulatino proceso de envejecimiento demográfico que habrá de hacerse más patente en el mediano y largo plazo. Consecuencia directa de ese paulatino envejecimiento de la población es el gradual aumento en la edad media de los habitantes de Sinaloa, de 26.8 años en 2000 a 30.5 en 2010, 34.1 en 2020 y 37.6 en 2030.

## **Fortalezas**

Se cuenta con el Consejo Estatal de Población en Sinaloa, como órgano rector de la política demográfica.

La existencia de una importante coordinación y colaboración con instituciones de salud, asistencia social, educativas, entre otras.

Continuidad en el impulso de los programas de planificación familiar en el estado, con efectos demográficos positivos.

La existencia de programas de ordenamiento territorial en la entidad.

Ubicación de la población según grado de marginación por municipio y localidad, además de sistemas de estadísticas demográficas según condición social, productiva y de género.

## **Oportunidades**

La consolidación de la transición demográfica del estado de Sinaloa.

La profunda transformación cultural y la adopción de actitudes y prácticas de previsión y planeación de los eventos demográficos.

La relevancia de la transición demográfica en la configuración de la arquitectura de largo plazo del estado.

El adecuado procesamiento de los retos y necesidades que los programas de gobierno se proponen atender.

## **Retos**

Armonizar la evolución de los fenómenos de población con el potencial de desarrollo sustentable.

Enfrentar las insuficiencias y desigualdades en el desarrollo social y humano de las regiones, y la disconformidad urbano-rural del estado.

Adecuar las instituciones económicas y sociales a la realidad sociodemográfica del futuro.

Abordar las causas profundas de los marcados desequilibrios en la distribución territorial de la población, principalmente el problema de la pobreza.

Cristalizar las oportunidades que ofrece la continua ampliación del bono demográfico

Atenuar los desafíos del envejecimiento demográfico.

### **Marco Estratégico de la Política de Población**

***Objetivo: Contribuir a romper el círculo entre pobreza y rezago demográfico.***

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Reforzar la articulación de los programas de población con mecanismos más amplios de desarrollo social y humano, y de superación de la pobreza.**

- Invertir en diagnósticos sociodemográficos locales y regionales, involucrando a todas las dependencias e instancias comprometidas.
- Concentrar en las zonas detectadas con mayor marginación, el máximo número de programas gubernamentales y sociales, a corto y mediano plazo.
- Incrementar la coordinación interinstitucional en la atención a los grupos más vulnerables, junto con su propia organización.
- Ampliar los espacios de participación ciudadana en el diseño y ejecución de los programas de población y desarrollo.

***Objetivo: Anticipar las demandas sociales derivadas del cambio en la estructura por edad de la población.***

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Atender con oportunidad y equidad las demandas que se deriven por el cambio en la estructura de edades de la población.**

- Desarrollar estrategias de información y comunicación sobre los desafíos y oportunidades que se derivan del cambio en la estructura por edad de la población.
- Propiciar y fortalecer instrumentos y políticas de acompañamiento para aprovechar la ventana de oportunidad demográfica derivada del incremento de las personas en edad laboral.

***Objetivo: Propiciar una distribución territorial de la población acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable.***

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Promover y fortalecer la inclusión de criterios, consideraciones y previsiones demográficas en los planes y programas de desarrollo urbano, rural y regional.**

- Diagnosticar e identificar los problemas vinculados a los diversos movimientos poblacionales de los sinaloenses.
- Incorporar criterios y previsiones sobre distribución territorial de la población y migración.
- Apoyar el fortalecimiento de los programas de capacitación para el trabajo y de salud, con la finalidad de potenciar el capital humano de las comunidades y/o ciudades.

**Brindar alternativas a la emigración rural y fortalecer la justicia distributiva en las regiones de mayor rezago.**

- Impulsar de manera conjunta con los gobiernos municipales, la creación de un marco normativo y metodológico que regule la actuación de los tres órdenes de gobierno frente a las nuevas dinámicas espaciales.

***Objetivo: Fortalecer el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de los sinaloenses en el ámbito de la salud reproductiva.***

**Estrategias y líneas de acción**

**Ofrecer servicios de planificación familiar en forma gratuita en todas las instituciones públicas de salud.**

- Promover modelos de atención de la salud reproductiva en los varones.
- Elaborar y difundir un directorio de los servicios de salud reproductiva del sector oficial.
- Garantizar el acceso a la consejería y a la gama de métodos reconocidos por la Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar, en un marco de confidencialidad y privacidad.

**Fomentar la participación social y de organizaciones de la sociedad civil en los programas de salud sexual y reproductiva.**

- Ampliar e institucionalizar los espacios de participación de la sociedad civil en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de salud sexual y reproductiva.

- Promover foros de análisis y reflexión que contribuyan a la construcción de consensos relativos a los problemas de salud sexual y reproductiva, y a la realización de acciones para encararlos.

**Realizar estudios sobre la salud sexual, reproductiva y de los factores de orden social, económico, cultural e institucional.**

- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de los programas y acciones institucionales en materia de salud sexual y reproductiva.
- Promover y apoyar estudios y diagnósticos sobre las condiciones de salud reproductiva de los diferentes grupos y segmentos de la población, así como sobre sus determinantes.

***Objetivo: Incorporar los criterios demográficos a los planes y proyectos futuros del ámbito público, social y privado.***

**Estrategias y líneas de acción**

**Elaborar estimaciones y proyecciones demográficas.**

- Evaluar los datos demográficos provenientes de censos, encuestas y estadísticas vitales.
- Elaborar estimaciones y nuevas proyecciones de población a nivel estatal, municipal y de carácter rural-urbano
- Elaborar previsiones de las demandas futuras en materia de salud, educación, empleo, vivienda y agua, entre otras demandas.

**Promover y realizar la capacitación de recursos humanos en demografía y estudios de población.**

- Impulsar la formación y capacitación de recursos humanos en materia sociodemográfica a través del CONAPO y los COESPOS, aprovechando las tecnologías de comunicación digital y los sistemas de capacitación a distancia.

***Objetivo: Promover adecuaciones al marco jurídico en materia de población.***

**Estrategias y líneas de acción**

**Fortalecer la estructura jurídica e institucional de la política de población.**

- Realizar foros de consulta con expertos en materia de política de población, a fin de establecer criterios de modificación del marco jurídico de población.

### **Descentralizar la política pública de población.**

- Reactivar los consejos municipales de población (COMUPOS) en cada uno de los 18 municipios del estado.
- Extender a cada municipio la unidad de información y estadística en materia de población.

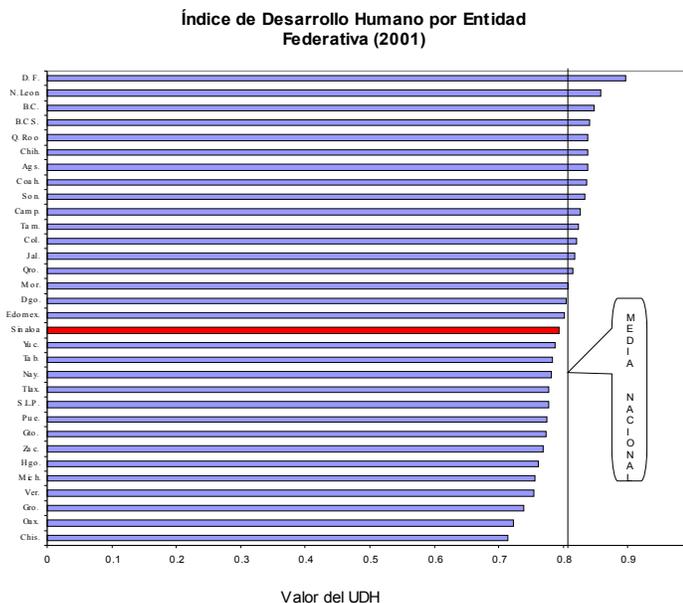
### **Metas**

- Promover la comprensión y el respeto hacia los adultos mayores, a través del diseño y difusión de 6 campañas de comunicación por radio y televisión.
- Promover convenio de coordinación con IMSS-Oportunidades para apoyar, en las localidades de alta intensidad migratoria, a los hogares en situación de pobreza cuyos miembros tienen antecedentes migratorios recientes.
- Apoyar la difusión y promoción de los derechos vinculados con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción, a través de seis campañas en radio, televisión y en medios impresos, así como diversas actividades de comunicación, información y orientación dirigidas a la población en edad fértil y a las usuarias, usuarios y prestadores de servicios de salud.
- Poner a disposición de los usuarios de internet un sistema de consulta y procesamiento de bases de datos de carácter sociodemográfico.
- Consolidar una sola unidad que concentre toda la información demográfica del estado y, asimismo, capacite y difunda la información generada.
- Elaborar una propuesta de Ley de Población para el Estado de Sinaloa.

## **1.2 Desarrollo Social y Humano**

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano México 2002, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el enfoque de desarrollo humano muestra la considerable diferencia de las privaciones en capacidades básicas y oportunidades entre los distintos ámbitos geográficos del país. A través del uso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) es posible establecer los rezagos, pero también el potencial para incrementar la equidad regional mediante políticas de redistribución y reasignación de prioridades del presupuesto público.

El IDH se construye a partir de tres componentes: esperanza de vida, como un indicador próximo para conocer el estado de la salud de la población; los niveles de alfabetización y matriculación y el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. El IDH tiene un rango que va de 0 a 1.



Entre las entidades federativas, Sinaloa ocupa el lugar 18 con un IDH de 0.7897, posición que está muy cercana a la media nacional de 0.8014. Los estados líderes en desarrollo humano son el Distrito Federal (0.8913), Nuevo León (0.8534) y Baja California (0.8401)

De acuerdo con cada componente del IDH, Sinaloa se ubica en los siguientes lugares en el contexto nacional: posición 15 en el índice de esperanza de vida; lugar 12 en el índice de educación, y el 20 en el índice de PIB per cápita. En los índices de esperanza de vida y educación, la entidad se encuentra por arriba del promedio nacional en 0.2 por ciento y en 1.9 por ciento, respectivamente, pero está por abajo del índice de PIB per cápita en 7.5 por ciento.

Respecto al Distrito Federal, entidad líder en el IDH en el país, el estado de Sinaloa está por abajo en el índice de esperanza de vida en 3.6 por ciento; en el índice de educación se ubica también por abajo del DF en 7.6 por ciento; y 30.3 por ciento en el índice de PIB per cápita. En el IDH conjunto, incluyendo todos los indicadores antes descritos, la distancia entre Sinaloa y el Distrito Federal es de 12.9 por ciento.

En Sinaloa la esperanza de vida (75.4 años) es casi igual al promedio nacional (75.3). En la dimensión educativa, la tasa de alfabetización de adultos en Sinaloa (91.96 por ciento) es mayor que el promedio nacional (90.45 por ciento), y la tasa bruta de matriculación estatal (en los niveles primaria, secundaria y terciaria combinados) es también superior (66.22 por ciento) al promedio del país (64.54 por ciento). Finalmente, en lo que respecta al PIB per cápita, en Sinaloa el ingreso

es de 6,450 dólares anuales, ingreso inferior al promedio nacional, que es de 8,831 dólares al año.

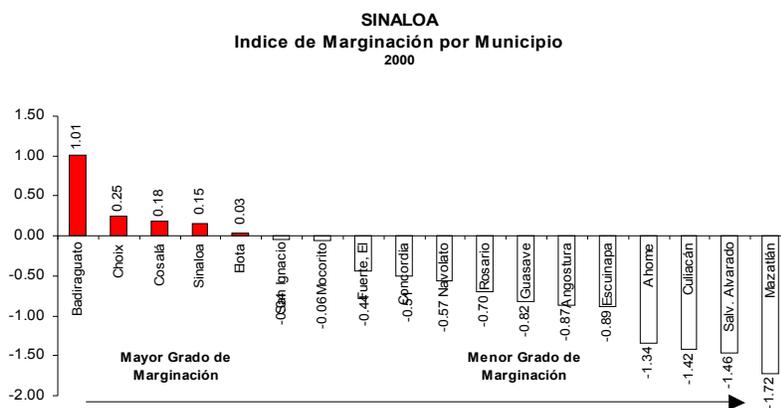
A partir de este análisis, tomando como referencia el IDH, el desafío para Sinaloa es más amplio en los ingresos por persona que la esperanza de vida o la cobertura en educación.

La *marginación* se relaciona con la intensidad de exclusión en el disfrute de los satisfactores básicos por parte de la sociedad, situación que conforma una precaria estructura de oportunidades que expone a la sociedad a privaciones, riesgos y vulnerabilidad.

Considerando el índice de marginación basado en el Censo General de Población y Vivienda 2000, Sinaloa se sitúa por encima del promedio nacional en viviendas con algún nivel de hacinamiento y en cuanto a población que residía en localidades pequeñas; se ubica prácticamente en la media del país en analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas con carencia de drenaje y servicio sanitario exclusivo y con piso de tierra. Asimismo, la entidad tiene una posición por abajo del promedio nacional en viviendas sin energía eléctrica, población sin agua entubada en viviendas y población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

Un aspecto a considerar es que en el contexto nacional Sinaloa no cuenta con municipios que se consideren con muy alto grado de marginación. No obstante, existen 7 municipios con alto grado de marginación: Badiraguato, Cosalá, Choix, Elota, Mocrorito, San Ignacio y Sinaloa, donde vive 11.7 por ciento de la población estatal.

Los municipios que presentan un grado de marginación medio son Concordia, El Fuerte y Navolato, en los cuales habita 10.4 por ciento de la población del estado; los municipios de bajo grado de marginación son Angostura, Escuinapa, Guasave y Rosario, que concentran 16.5 por ciento de los habitantes, y existen cuatro municipios con muy bajo grado de marginación: Ahome, Culiacán, Mazatlán y Salvador Alvarado, en donde vive 61.4 por ciento de la población del estado.



Fuente: CONAPO, a partir del XII Censo General de Población y Vivienda.

Las cifras de marginación dan cuenta del grado de desigualdad e inequidad que existe en la entidad. Si bien es positivo que 3 de cada 5 personas vivan en municipios con bajo grado de marginación, también es inaceptable que una de cada 10 enfrente altos niveles de marginación. Estas cifras también contribuyen a identificar las regiones en donde se requiere intensificar los esfuerzos del gobierno, en coordinación con los sectores privado y social, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Los niveles de *pobreza* ofrecen una aproximación adicional a las condiciones de vida de la población sinaloense, como una referencia más para identificar los rezagos y los problemas que deben atender las políticas y programas sociales.

En Sinaloa, 19 por ciento de la población, es decir, poco más de 485,000 habitantes, se encuentran en condición de *pobreza alimentaria*; en todo el país, el nivel es de 24 por ciento de la población nacional. Las personas que viven en esta condición tienen un ingreso menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación, equivalente a 15.40 pesos diarios por persona en zonas rurales y 20.90 pesos diarios por persona en zonas urbanas.

En condición de *pobreza de capacidades* se encuentra 28 por ciento de la población de Sinaloa, lo que representa una población total de 715,000 personas; en el ámbito nacional, el nivel de pobreza de capacidades es de 32 por ciento. Estas son personas cuyo ingreso, aunque es suficiente para cubrir las necesidades alimentarias, es menor al requerido para asumir los gastos en educación y salud, un ingreso que equivale a 18.90 pesos diarios por persona en zonas rurales y 24.70 pesos diarios en áreas urbanas.

Finalmente, se encuentra la *pobreza de patrimonio*, que incluye a las personas que si bien tiene la posibilidad de cubrir con sus ingresos las necesidades básicas de alimentación, educación y salud, no les es posible satisfacer el consumo básico en vestido, calzado, vivienda y transporte público. Dicho ingreso equivale a 28.10 y 41.8 pesos diarios por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente. En Sinaloa, 49 por ciento de la población se encuentra en esta situación, lo que representa alrededor de un 1'300,000 personas. En todo el país, 54 por ciento de la población está en situación de pobreza de patrimonio.

La pobreza en Sinaloa se encuentra concentrada principalmente en el ámbito rural y entre las familias jóvenes. Es evidente que la pobreza debe combatirse en todos los sectores de la población, pero la identificación de aquellos grupos en que la pobreza es más grave supone, bajo los principios de equidad y eficiencia en el uso y asignación de los recursos, atender sus necesidades con mayor urgencia.

*Los grupos vulnerables*, son el más grave efecto de las condiciones de pobreza de la población, particularmente destaca la que depende de ingresos en el sector agrícola. Hasta hoy ha sido insuficiente la desincorporación de mano de obra infantil jornalera de las labores del campo en las zonas sur y norte del estado,

para integrarlas a la educación. En particular, hay avances limitados en la formalización de convenios de colaboración entre productores y el sector público, para garantizar una mejoría en la calidad de vida de la población jornalera.

Cada temporada agrícola se reciben en el estado aproximadamente 200,000 *jornaleros migrantes* con sus familias. De ellos, 64 por ciento son niñas y niños en edad escolar, en su mayoría indígenas provenientes de los estados de Guerrero, Veracruz, Michoacán y Oaxaca, que en sus lugares de origen carecen de acceso a educación, salud, vivienda y empleo, además de falta de servicios públicos, lo que propicia su emigración en busca de un ingreso.

El trabajo infantil es particularmente delicado entre los niños y niñas de 3 a 14 años de edad, ya que las jornadas de trabajo y su mala alimentación propician graves problemas de desnutrición.

Por la importancia de las *mujeres* para el crecimiento y el desarrollo económicos del estado, es necesaria la implementación de políticas que permitan brindar, a un número más amplio de mujeres, protección física, legal e incluso emocional, así como educarlas en el conocimiento de sus derechos civiles para protegerlas de la violencia intrafamiliar. Para la población afectada por problemas de drogadicción es necesario que se le continúe otorgando recuperación a través del proceso terapéutico educativo.

La *población adolescente*, correspondiente a las edades de 12 a 17 años de edad, representa 23.8 por ciento de la población total en Sinaloa. Este segmento de la población es de los que más preocupan por su creciente participación en hechos delictivos, en el aumento de la violencia, la drogadicción, así como por la deserción escolar. Los *jóvenes*, ubicados en el rango de 18 a 29 años, constituyen una parte importante de la fuerza productiva de la entidad.

Los adolescentes y los jóvenes son un sector estratégico para el desarrollo del estado, toda vez que la demanda de nuevas habilidades en el mercado laboral sólo puede ser cubierta por quienes posean la flexibilidad de adaptación al cambio y tengan la capacidad de incorporarse a las innovaciones sin resistencias.

El futuro inmediato de Sinaloa dependerá de esta población según los cambios que presenta el nuevo esquema poblacional, así como de las oportunidades de desarrollo que se les brinden, sustentadas en el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

La formación y orientación de valores y conductas de los jóvenes está fuertemente afectada en su integridad por la dinámica actual que genera una relajación en las relaciones familiares, propiciando que los jóvenes se orienten a situaciones de riesgo y conductas antisociales.

Por ello, es necesario continuar con los esfuerzos de los sectores público y social para dar atención integral a los jóvenes con problemas de drogadicción,

alcoholismo, desintegración familiar, embarazo adolescente, violencia física y psicológica, y deserción escolar, entre otros.

En el año 2000 se tuvo un registro de 67,818 *personas con capacidades diferentes*, lo que representó 2.7 por ciento del total de la población.

En general, la capacidad diferente se genera principalmente por las condiciones relacionadas con los bajos niveles de bienestar, educativos y de atención médica, y con el aumento en las personas de la tercera edad de las enfermedades crónico degenerativas; las enfermedades transmisibles; las condiciones hereditarias; las lesiones por accidentes de todo tipo y la violencia.

La incorporación de las personas con capacidades diferentes a la vida social y productiva, representa un reto que se mantuvo pendiente durante mucho tiempo, motivo por el cual el rezago y la marginación alcanzaron importantes dimensiones en este sector de la población. Los efectos de las capacidades diferentes pueden reducirse si se atienden en forma correcta y oportuna. Este es un necesario punto de partida para continuar y fortalecer los esfuerzos por garantizar la incorporación de las personas con capacidades diferentes, al desarrollo de sus comunidades y del estado.

La cantidad de *adultos mayores* va en franco aumento. Incorporarlos a la sociedad es uno de nuestros propósitos, atendiendo sus demandas de mayor número de servicios por el estado de vulnerabilidad en que se encuentran, orientando esfuerzos a ampliar los apoyos que mejoren la calidad de vida de este sector de la población, y otorgando atención integral para mantener su salud física, social y mental.

El panorama de las condiciones de desarrollo humano, marginación, pobreza y vulnerabilidad de la población del estado, permite identificar al menos tres grupos de factores que impiden a amplios sectores salir de la pobreza:

I. La falta de capacidades y habilidades para tener acceso a las oportunidades económicas.

Como en todo el país, Sinaloa es beneficiaria del llamado bono demográfico, que consiste en tener una relación cada vez más favorable entre la población en edades dependientes y la población en edades laborales. Sin embargo, para aprovechar esta oportunidad es necesario superar los rezagos en escolaridad, tanto en cobertura como en calidad; la falta de calificaciones laborales significativas de la población en edad productiva, y generar empleos estables y de calidad, que impulsen el potencial productivo de la población en edad laboral.

Otra base de sustentación esencial para el desarrollo social y la formación de capital humano se encuentra en las áreas de la nutrición y la salud. El sistema de salud del estado de Sinaloa presenta una inversión por encima del promedio nacional y con resultados en la esperanza de vida mejores que la media del país.

Además, el programa conjunto entre la federación y el gobierno estatal denominado "Seguro Popular", tiene en Sinaloa una de las coberturas más amplias del país.

Sin embargo, la salud de la población pobre presenta rezagos importantes: por ejemplo, 17 por ciento de la población infantil pobre presenta algún grado de desnutrición. Esta situación deriva en parte de los patrones de consumo de las familias pobres, sustentados en la compra al micro menudeo y en una dieta basada predominantemente en la ingesta de calorías.

En lo que se refiere al abasto de alimentos, las migraciones intensas del campo a la ciudad producen mercados de alimentos básicos muy distorsionados, su consecuente encarecimiento y la conformación de costumbres alimenticias muy deficientes.

Las condiciones y características de las viviendas influyen también en la salud de la población. Si bien cada vez es mayor el porcentaje de viviendas con agua entubada, factor que mejora las condiciones de saneamiento de los hogares, no acontece lo mismo con el porcentaje de viviendas con piso de tierra que llega a ser hasta del 19 por ciento en la zona rural, factor detonante de enfermedades prevenibles, sobre todo entre la población infantil. Adicionalmente, 14 por ciento de las personas en condiciones de pobreza no cuentan con drenaje en sus hogares.

II. La falta de oportunidades para utilizar activos productivamente y de políticas para el mejoramiento de los ingresos.

Este factor está asociado al nivel y a la distribución de los activos sociales y físicos entre la población, tales como el empleo de calidad, el financiamiento y las oportunidades del mercado para obtener mayores ingresos.

Es necesario desarrollar normas y mecanismos institucionales que den soporte y fomenten la capacidad de ahorro, de financiamiento o de generación de un patrimonio entre la población pobre. En particular hace falta impulsar estrategias para incrementar la productividad de las pequeñas y medianas empresas y de aquellos que realizan actividades económicas por su cuenta.

El 35 por ciento de los más pobres en las zonas urbanas trabajan por su cuenta como autoempleados o son trabajadores que laboran en unidades económicas muy pequeñas, a menudo en empleos inestables y en establecimientos no registrados. Adicionalmente, una proporción elevada del empleo urbano, especialmente en el sector del comercio y los servicios, tiene características de alta precariedad laboral, como lo indica el aumento en el empleo informal urbano.

Entre todas las dependencias públicas, federales y estatales, se apoya anualmente la creación de 800 proyectos productivos para los pobres, un universo de atención que está lejos de subsanar las necesidades de financiamiento y apoyos productivos de la población que más lo necesita. Debido al monto de los

apoyos que se otorgan y al amplio número de trámites y tiempo necesarios para iniciar un negocio, buena parte de la población pobre del estado no recibe los respaldos suficientes de los programas gubernamentales para iniciar proyectos productivos.

En este ámbito, un aspecto importante es diseñar una estrategia general de manejo de riesgos para la población que vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, lo cual implica fortalecer los sistemas financieros, entre los que destacan los mecanismos de microfinanciamiento.

Si se considera que 13 por ciento de los hogares en las zonas rurales y 20 por ciento de la población más pobre en el estado tiene en las remesas una fuente básica de ingresos, la incorporación de estos recursos al ciclo económico de las comunidades para favorecer su desarrollo es un área que ofrece oportunidades importantes que deben aprovecharse.

### III. La falta de desarrollo regional.

En Sinaloa existen regiones con dificultades de crecimiento y desarrollo económico estructurales originadas por el declive de las actividades tradicionales en zonas rurales y por rezagos de su infraestructura. En esas regiones los rezagos obstaculizan la generación de oportunidades para las personas y sus comunidades.

Un aspecto que afecta particularmente el desarrollo de las regiones en el estado es la carencia de infraestructura social básica. En los diez polígonos de mayor pobreza urbana y en las dos mesoregiones rurales del estado el número de líneas telefónicas es 60 por ciento menor al promedio estatal y la conectividad a internet es 600 por ciento menor a la media de todo el estado.

Si bien el sistema de carreteras y aeropuertos permite buenas condiciones de conectividad general en el estado como base para el desarrollo de los sectores sociales en condiciones de pobreza, no sucede lo mismo en otros ámbitos que son fundamentales para la población que vive en condiciones de marginación y pobreza.

En algunas regiones del estado, la combinación de la pobreza y el narcotráfico ocasiona la renuncia de personas y comunidades enteras a los apoyos del gobierno y genera espacios de reducida institucionalidad, graves problemas de ingobernabilidad y falta de legitimidad de las instancias gubernamentales. En estas regiones el tejido y la cohesión sociales se encuentran fracturados; existen escasos vínculos de solidaridad y apoyo entre los miembros de las comunidades y los índices delictivos son de los más altos del estado.

Esta política de desarrollo social busca incidir en los factores estructurales que determinan pobreza, marginación y exclusión, mediante el estímulo de capacidades individuales y colectivas para la vida útil y productiva, con capacidad para reproducirse de manera sostenida.

Por otra parte se requiere sensibilidad, es decir, desarrollar lazos solidarios que fortalezcan el núcleo familiar, afiancen el sentido de comunidad y contribuyan a la cohesión del tejido social mediante acciones transversales que den sentido y coherencia a las acciones gubernamentales.

Para alcanzar los objetivos planteados, el papel del Sistema de Desarrollo integral de la Familia (DIF), será decisivo como un firme pilar de la política de asistencia social, con acciones y estrategias vinculadas a diversos programas institucionales tanto del sector público como del privado, así como con organizaciones no gubernamentales.

La experiencia más reciente desarrollada a través del sistema DIF en la atención a grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes y mujeres jefas de familia, así como la extraordinaria vinculación que el DIF estatal tiene con organizaciones filantrópicas, advierten las virtudes y la magnitud de la política social que esta administración potenciará en los años venideros.

### **Marco estratégico de la Política de Desarrollo Social y Humano**

***Objetivo: Ampliar las capacidades humanas básicas de la población.***

#### **Estrategia y líneas de acción**

##### **Impulsar el fortalecimiento de la vivienda, la educación y el abasto.**

- Rehabilitar los hogares que padecen las deficiencias más comunes vinculadas a la salud (el piso y el techo) y la valoración de la casa (la fachada).
- Dotar de paquetes de útiles y libros a los estudiantes de secundaria.
- Rehabilitar los planteles escolares oficiales.
- Enlazar a productores de bienes de consumo básicos con consumidores pobres.
- Promover un mercado alimentario eficiente para el productor y para el consumidor popular.
- Conformar un sistema de abasto en los polígonos de mayor pobreza urbana.
- Fortalecer las acciones de los consejos comunitarios de abasto en la zona rural.

**Objetivo: Acrecentar la equidad y la igualdad de capacidades y oportunidades.**

**Estrategia y líneas de acción**

**Fortalecer las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas y las comunidades indígenas.**

- Dotar de servicios básicos a las comunidades expulsoras de mano de obra jornalera.
- Abatir la falta de agua potable, servicios sanitarios y guarderías en los campos agrícolas.
- Respalda el desarrollo integral de las personas y las comunidades indígenas de Sinaloa.
- Dotar de servicios básicos a todas las comunidades indígenas del estado.

**Impartir capacitación y formación para el trabajo a mujeres jefas de familias pobres.**

- Capacitar laboralmente a las jefas de familia.
- Crear guarderías infantiles comunitarias en apoyo a las madres trabajadoras que son jefas de familia, para facilitar e impulsar su desempeño laboral.
- Apoyar el papel de las mujeres jefas de familias pobres para garantizar la atención de sus hijos, impulsar la calificación laboral de las mujeres y sus oportunidades de emprender proyectos propios.

**Crear las condiciones que permitan a los adultos mayores disfrutar de más y mejores oportunidades y de una vida digna, con pleno respeto de sus derechos y con atención a sus necesidades.**

- Promover oportunidades laborales para los adultos mayores.
- Impulsar acciones para la detección oportuna y la atención temprana de enfermedades crónicas y neoplasias entre los adultos mayores.
- Promover entre los adultos mayores y entre la población en general, estilos de vida sanos y conductas de autocuidado de la salud, que contribuyan a prevenir discapacidades y a favorecer un envejecimiento saludable.

**Implementar una política hacia los migrantes sinaloenses.**

- Desarrollar un programa integral de atención a migrantes.
- Potenciar el uso productivo y social de las remesas que envían a sus familias; sus aportaciones al desarrollo de sus comunidades y la experiencia empresarial que han consolidado en Estados Unidos de América.
- Cofinanciar proyectos productivos y obras sociales que impulsen los migrantes sinaloenses en sus comunidades.

**Desincorporar la mano de obra infantil jornalera para integrarla a la educación.**

- Incrementar la presencia institucional en los campos agrícolas a fin de poder desincorporar a los menores jornaleros del trabajo e incorporarlos a la educación.
- Capacitar a los padres jornaleros en cuanto a nutrición para sus hijos menores a fin de disminuir la mortalidad por desnutrición.

**Desarrollar programas alimentarios efectivos en beneficio de la población infantil**

- Mejorar los nutrientes proporcionados a los menores, contribuyendo a una buena nutrición infantil.
- Llevar un programa de control de seguimiento en peso y talla de los menores para poder valorar la mejora del mismo.
- Levantar un padrón de beneficiarios de las comunidades más vulnerables para el programa piloto de desayunos calientes.

**Impulsar programas de apoyo a niñas, niños y adolescentes trabajadores urbano-marginales.**

- Brindar talleres y terapias de manera periódica a los adolescentes en riesgo.
- Realizar campamentos recreativos para fomentar la unidad y sano esparcimiento de los adolescentes.

**Objetivo: Mejorar la infraestructura social y los servicios básicos.**

**Estrategias y líneas de acción**

**Ampliar la infraestructura social y los servicios básicos en el medio urbano popular y rural.**

- Llevar a cabo un programa extraordinario de pavimentación que permita reducir su déficit.
- Ampliar la infraestructura básica de servicios de electricidad, drenaje, alcantarillado, agua potable y tratamiento de aguas residuales en las colonias urbano-populares y en las comunidades rurales marginadas.
- Reducir el déficit de cobertura de electrificación, agua entubada y drenaje.

***Objetivo: Impulsar creación de oportunidades para generar ingresos.***

**Estrategias y líneas de acción**

**Desarrollar proyectos productivos en las regiones y comunidades en pobreza y marginación, y un sistema de ahorro popular para fortalecer el financiamiento.**

- Desarrollar mecanismos de apoyo a la comercialización de productos provenientes de grupos vulnerables, regiones y comunidades en pobreza y marginación.
- Crear micro empresas productivas.
- Establecer una red de microfinanciamiento y ahorro.

**Desarrollar y promover proyectos productivos con enfoque social en la población en desamparo para generar autoempleo.**

- Utilizar a las promotoras de Red Móvil Estatal para la detección de poblaciones con más problemas de marginación.
- Acudir a las poblaciones para concientizar a los pobladores de la importancia del autoempleo, y capacitarlos para la realización de los trabajos.
- Dar seguimiento y continuidad a los proyectos productivos que se emprendan.

***Objetivo: Impulsar el desarrollo de las regiones más rezagadas.***

**Estrategias y líneas de acción**

**Realizar dos programas especiales de desarrollo: uno para zonas pesqueras, y otro para la zona serrana.**

- Construir opciones económicas alternativas.
- Mejorar la infraestructura básica
- Fortalecer los esquemas de gobernabilidad, convivencia social y reconstruir la presencia institucional.
- Atender los problemas de adicción.
- Establecer opciones productivas sustentables.
- Fortalecer la integración de las zonas serrana y pesquera con el resto del estado.

**Objetivo: Impulsar y fortalecer el capital social a través de la participación ciudadana.**

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Potenciar la colaboración del conjunto de la sociedad con esquemas probados y exitosos como el voluntariado y las campañas de apoyo a una causa.**

- Constituir comités de participación ciudadana.
- Capacitar a los comités de participación ciudadana para fortalecer sus capacidades autogestivas.
- Impulsar las políticas sociales con una orientación hacia la corresponsabilidad social.
- Constituir una base para la participación activa y coordinada de los diversos actores del desarrollo: empresarios, organizaciones sociales, sindicatos, estudiantes, instituciones, asistencia privada, entre otros.

**Objetivo: Aumentar la capacidad de respuesta gubernamental para satisfacer las demandas y necesidades de la población.**

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Implementar una reforma institucional de la gerencia pública en el ámbito del desarrollo social.**

- Definir el tipo de programas, inversión y población objetivo con base en las prioridades estatales para ir más allá de la réplica de los programas federales.

- Definir e impulsar una propuesta estructurada de corto, mediano y largo plazo para la reducción de la pobreza.
- Privilegiar, por encima del asistencialismo, las acciones que generen caminos sustentables para la superación de la pobreza, orientadas hacia los más necesitados y hacia las causas de la pobreza.
- Elaborar y llevar a cabo programas de descentralización integral que permitan la modernización, actualización y fortalecimiento del marco jurídico de los ayuntamientos.

**Implementar un programa de mejora permanente de la gestión pública.**

- Establecer un seguimiento sistemático de las tendencias de la pobreza.
- Evaluar el impacto de los programas y políticas gubernamentales.
- Definir metas verificables para la reducción de la pobreza.
- Hacer eficiente la asignación de recursos, incorporando mecanismos de planeación participativa de la población.
- Realizar evaluaciones sociales rigurosas con una administración basada en resultados.
- Formar un acervo de información en materia de desarrollo social, marginación y pobreza que sirva de consulta, apoyo y asesoría a las instancias de gobierno, y a los sectores social, privado y académico.

**Metas**

- Rehabilitar 80,000 hogares pobres atacando sus deficiencias más comunes.
- Conformar un sistema de abasto en las 10 zonas identificadas de mayor pobreza urbana.
- Establecer un fondo de financiamiento del sistema de abasto rural.
- Crear 5,000 microempresas productivas en regiones y comunidades en pobreza y marginación, especialmente en apoyo de mujeres jefas de familias.
- Capacitar laboralmente a 5,000 mujeres jefas de familias pobres.

- Potenciar las remesas que envían los migrantes sinaloenses, cofinanciando proyectos productivos y obras sociales.
- Levantar bandera blanca de dotación del servicio de agua entubada para las comunidades indígenas.
- Reducir en 1 punto porcentual el déficit de cobertura de electrificación.
- Actualizar de forma anual los 139 planes de desarrollo de las sindicaturas en coordinación con los Ayuntamientos.

### 1.3 Apoyo a los Jóvenes

La juventud sinaloense está constituida por la población de 12 a 29 años que, según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, asciende a 889,837 personas (35 por ciento del total), de las cuales escasamente más de la mitad son mujeres y el resto hombres.

En el comportamiento de este segmento de la población influyen distintos factores sociales, económicos, políticos y culturales que pueden retrasar o imprimir una mejoría en su desenvolvimiento y patrones de conducta que limitan o pudieran convertirse en detonadores favorables de su desenvolvimiento.

En síntesis, la situación actual de la juventud podemos ubicarla en tres aspectos: adicciones, deserción escolar y acceso al mercado laboral.

**Adicciones.** Alcoholismo, tabaquismo y drogadicción constituyen en la actualidad el mapa adictivo juvenil, reflejo de un mundo difícil y cambiante donde predominan convencionalismos, esquemas de imitación, exaltación de valores y subculturas antisociales no deseadas.

El Estudio Epidemiológico de Riesgos Psicosociales en la Población Estudiantil del Estado de Sinaloa, realizada en 2003, arroja que por lo menos el 45.9 por ciento de los estudiantes de secundarias ha consumido alcohol alguna vez en su vida, cifra que aumenta al 72.7 por ciento a nivel preparatoria.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) en Sinaloa, indica que en 2003 el 22 por ciento de la población inició a fumar entre los 10 y 14 años de edad; el 61 por ciento inició entre los 15 y 19 años; y, tan sólo el 11 por ciento inició a fumar entre los 20 y 24 años de edad. Esto nos da la alarmante cifra de fumadores que se inician en su juventud, sobre todo en el segundo rango, que es la etapa de más contacto social de los jóvenes, por lo que es prioridad atender este sector de la juventud para prevenir que estos fumadores potenciales se inicien en la adicción.

La Encuesta Nacional de Adicciones 2002 establece que el 3 por ciento de jóvenes entre 12 y 17 años de edad ha usado drogas alguna vez, rango dentro del cual también se desprende que una de cada 100 mujeres ha consumido drogas alguna vez. Asimismo, el SISVEA dice que de cada 100 solicitantes de tratamiento por adicción a psicotrópicos, 15 de ellos tienen entre 15 y 19 años de edad.

Indicador alarmante también lo es la iniciación en el mundo de los psicotrópicos, ya que dicho sistema arroja que 41 de cada 100 adictos iniciaron el consumo de drogas entre los 10 y los 14 años de edad, muy temprana para crear estas farmacodependencias que los marcarán de por vida.

En Sinaloa, el Centro de Información sobre el SIDA en su estadística 2000 nos arroja, en el acumulado 1981-2000, un total de 1,398 casos, de los cuales 575 causaron la muerte de los infectados.

De esta cifra, 258 casos fueron entre niños y jóvenes, siendo 44 en menores de 15 años, 24 en hombres y 20 en mujeres y 214 en jóvenes de 15-24 años de edad, siendo 153 hombres y 61 mujeres.

**Deserción escolar.** La educación en los jóvenes está ligada con la situación económica en general; es decir, su continuidad en la escuela estará dependiendo de la capacidad financiera para hacer frente a los estudios. De ahí que el binomio juventud-empleo merezca especial atención.

Conforme avanzan los niveles educativos, se va manifestando una mayor deserción escolar. Las tasas de abandono se observan en un grado más alto de secundaria hacia adelante.

Asimismo, se presentan más los casos de deserción escolar en los jóvenes varones que en las jóvenes, y generalmente esto se presenta por razones vinculadas a la necesidad de trabajar, que en algunos casos es también para el mantenimiento de una familia temprana.

**Acceso al mercado laboral.** En Sinaloa, el 74.3 por ciento de los hombres entre 12 y 29 años, y el 58.4 por ciento de las mujeres han trabajado alguna vez, según la Encuesta Nacional de la Juventud 2000.

## **Fortalezas**

En Sinaloa, más de la tercera parte de la población es joven, circunstancia que dadas sus potencialidades debe ser aprovechada.

Un gran segmento de la población joven del estado tiene concluida alguna profesión, lo que le coloca en condiciones favorables para poder incursionar en el mercado de trabajo.

## **Oportunidades**

El bono demográfico que representa la población joven en edad de trabajar.

La necesidad de relanzar nuestra planta productiva, incorporando a ella las ventajas de la especialización, abre oportunidades para los jóvenes con formación profesional.

La misma urgencia de incorporar al sector académico al desarrollo, se convierte en una gran oportunidad para los jóvenes, en el sentido de que pueden ser incorporados a los programas de formación de capital humano.

## **Retos**

Encauzar a los jóvenes por los senderos de la utilidad social, incorporándolos a la vida productiva del estado.

Rescatar a esa franja de jóvenes que han sido atraídos por las drogas.

Contrarrestar la falta de oportunidad laboral y educativa de la juventud sinaloense.

Integrar, conducir y supervisar políticas de apoyo a la juventud.

## **Marco Estratégico de la Política de la Juventud**

***Objetivo: Instrumentar una política de educación sexual y prevenir las adicciones.***

### **Estrategias y líneas de acción**

**Difundir entre la juventud los beneficios de una educación sexual ordenada.**

- Auspiciar programas de planificación familiar en jóvenes.
- Realizar ciclos de conferencias sobre el ejercicio de la sexualidad de manera responsable.

**Formular programas de combate a las adicciones.**

- Realizar convenios de colaboración con asociaciones como Alcohólicos Anónimos y Mil Amigos para la planeación de actividades en contra de las adicciones.
- Firmar convenios con los entos para el programa de conductor designado.

**Elaborar programas informativos sobre prevención de enfermedades venéreas.**

- Desarrollar campañas sobre SIDA, haciendo énfasis en la no discriminación.
- Firmar convenios con el Instituto Mexicano del Seguro Social y Secretaría de Salud para que una vez a la semana en red estatal, en una difusora se transmitan programas relativos al sexo, SIDA y en general sobre adicciones tales como alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, entre otras.

***Objetivo: Formular políticas educativas para generar progreso y bienestar en este segmento de la población.***

**Estrategias y líneas de acción**

**Impulsar apoyos para que los jóvenes continúen estudiando, incluso postgrados.**

- Integrar una red de becas, mediante firma de convenios con instituciones educativas, gubernamentales y privadas.
- Favorecer la implantación de programas de orientación vocacional.
- Orientar acciones para la creación de casas del estudiante.
- Fomentar fideicomisos para que con recursos federales se apoyen estudios de postgrado.

**Capacitar a los jóvenes en habilidades adicionales, como los rubros de computación e idiomas.**

- Integrar programas para el manejo de recursos informáticos.
- Firmar convenios con institutos de la juventud de otros estados respecto a programas de apoyo a estudiantes.

***Objetivo: Auspiciar la incorporación de jóvenes al trabajo***

**Estrategias y líneas de acción**

**Favorecer el autoempleo, espíritu emprendedor y otras opciones para el desarrollo de los jóvenes.**

- Promover la coordinación con los centros de educación para que los programas de estudio se vinculen con los sectores productivos.

- Realizar ferias que fomenten el espíritu emprendedor y el autoempleo.
- Capacitar a jóvenes trabajadores a fin de elevar su productividad.
- Llevar a cabo campañas para la incorporación al trabajo de jóvenes con capacidades diferentes.
- Promover en los municipios la creación de áreas para atender a los jóvenes e implantar políticas específicas de apoyo a este segmento.
- Sostener una coordinación estrecha con el Instituto Mexicano de la Juventud.
- Crear una bolsa de trabajo que permita a los jóvenes seguir estudiando.

### **Metas**

- Consolidar el fortalecimiento y gestionar la concertación de una coordinación o dirección municipal de atención a la juventud en cada municipio del estado.
- Gestionar becas para jóvenes estudiantes de capacidad económica limitada para bachillerato y licenciatura; así como para estudios de posgrado en el país y el extranjero.
- Promover la fundación de 3 casas del estudiante, en las tres principales ciudades del estado.
- Realizar 6 ferias estatales del JUVEMPLEO.

### **1.4 Equidad de Género**

En los últimos años las mujeres sinaloenses han tenido logros significativos en los ámbitos jurídico, social, económico, laboral y familiar. Son resultado de la permanente lucha que llevan a cabo sus organizaciones en el estado y en el país, propugnando ante diversas instituciones nacionales e internacionales para generar mecanismos que coadyuven a la equidad.

Desafortunadamente, aún se ven muchas mujeres en condiciones de opresión, subordinación, segregación y discriminación. Es necesario incorporar en los programas de desarrollo y en las políticas públicas, la eliminación de todas las formas de discriminación que pesan sobre ellas.

La mitad de la población estatal está integrada por mujeres, que conforman el 38 por ciento de la población económicamente activa del estado, y según datos del

último Censo General su participación en la actividad económica corresponde al 29.1 por ciento.

En este nuevo siglo las mujeres se han consolidado como un factor económico que ha generado una paulatina pero consistente participación de la mujer en la economía, que impacta a las actividades comerciales, administrativas y de servicios. Sin embargo, persisten los estereotipos en el desempeño de sus actividades, ya que existen sectores prácticamente exclusivos para los hombres, y otras en las que la participación de las mujeres es claramente mayor.

La mujer sinaloense ha salido del ámbito de lo privado y se ha integrado a la vida política del estado y del país manifestando múltiples demandas relacionadas con su modo de vida. Este proceso ha superado barreras y restricciones diversas a la participación en espacios de poder y decisión anteriormente vedados para ella, no obstante, las oportunidades para las mujeres en lo político siguen sin ser aún satisfactorias.

El Índice de Empoderamiento de Género desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas en México muestra la evolución del acceso de las mujeres a oportunidades económicas y políticas en los estados del país, y exhibe para el estado de Sinaloa un valor de 0.498, clasificado en la categoría de empoderamiento bajo, menor al valor nacional de 0.5366.

En el noroeste del país Sinaloa tiene el mayor porcentaje de población femenina de 6 y más años que asiste a la escuela con 30.9 por ciento, superando incluso el valor nacional. La tasa de participación de la mujer en educación superior es de 47.7 por ciento, esto es, casi la mitad de la población universitaria. Todo ello ha favorecido su mayor capital humano y por ende una participación en la generación del conocimiento.

La transformación que vive Sinaloa desde el punto de vista demográfico no podría dimensionarse en toda su extensión, sin considerarse el papel que el incremento de la escolaridad de las mujeres y su masivo ingreso al mundo laboral han ejercido en el aplazamiento de la nupcialidad y en la reducción del tamaño de la familia.

Para el año 2000 se registraron 585,943 hogares en Sinaloa, donde se evidencia que en el 33 por ciento de ellos las mujeres contribuyen al ingreso familiar. Sumado a lo anterior, en el 20.3 por ciento de los mismos se reconoce la jefatura de una mujer. En los hogares de madres jefas de familia reside el 17.7 por ciento de la población total del estado.

Aunado a la generación de ingresos, se encuentra el mayor número de horas trabajadas para poder realizar funciones domésticas; es en esta situación donde la mujer realiza numerosas tareas en un mismo periodo de tiempo.

La estimación de las horas promedio semanales dedicadas al trabajo doméstico y extradoméstico por los hombres y mujeres en el estado señala 63.9 horas a la

semana para las mujeres y 51.6 para los hombres, esto es, 12.3 horas de diferencia, lo que aclara el mayor número de horas que las mujeres dedican al trabajo doméstico y el cuidado de la familia.

Por lo anterior, sociedad y gobierno refrendan su compromiso por introducir un enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de sus políticas públicas, llevando a cabo un proceso complejo que requiere aunar voluntades, activar mecanismos, ampliar las conciencias y establecer nuevos compromisos entre personas y en la sociedad.

A través del Instituto Sinaloense de las Mujeres, las propuestas de política social de la mujer transitarán de la satisfacción de necesidades básicas que atienden las dependencias que tienen a su cargo programas de salud, educación y vivienda, a la búsqueda por satisfacer las necesidades estratégicas que tienen que ver con el desarrollo humano, económico y político de las mujeres. Este último tipo de necesidades son las que realmente inciden en el empoderamiento y participación ciudadana de la mujer en el proceso de desarrollo y transformación social.

### **Fortalezas**

La Ley del Instituto Sinaloense de las Mujeres.

El amplio apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres.

El fortalecimiento de la capacidad de gestión de las mujeres sinaloenses como agentes de cambio y de desarrollo.

Estructura capacitada en equidad de género.

18 coordinaciones municipales.

Las mejores condiciones educativas de las mujeres jóvenes.

32 convenios de colaboración con organismos públicos y privados.

Disposición de un departamento jurídico especializado en derechos de la mujer.

### **Oportunidades**

Apoyo de todas las instancias de gobierno para integrar sus presupuestos con perspectiva de género.

La transversalidad de los programas y estrategias del Instituto Nacional de las Mujeres hacia los institutos estatales.

Participación de las mujeres en espacios de poder y decisión.

El potencial capital humano que representan las mujeres jóvenes.

La plena conciencia de sociedad y gobierno por incorporar un enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de sus políticas públicas.

### **Retos**

Incorporar sistemática y regularmente la dimensión de género en todas las prácticas y actividades del estado y la sociedad.

Lograr que las mujeres tengan un pleno desarrollo en el ámbito de lo político.

Modificar normas, leyes y presupuestos con enfoque de género.

Fortalecer la capacidad de gestión de las propias mujeres como agentes de cambio y de desarrollo a través de su empoderamiento.

Democratizar las estructuras familiares mediante la distribución equitativa de las responsabilidades tanto económicas como de crianza entre hombres y mujeres.

Acelerar la plena incorporación de la mujer al desarrollo económico, social y político del estado.

Lograr e impulsar una real política de género en el estado de Sinaloa.

Convertir todo espacio de convivencia humana en un lugar educativo que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias sexuales y genéricas de las personas.

Potenciar el papel de las mujeres mediante el empleo productivo y en plena igualdad de oportunidades laborales que los hombres.

Consolidar el papel de las mujeres sinaloenses como un factor socioeconómico trascendental para el desarrollo de la entidad.

### **Marco Estratégico de la Política de Género con Equidad**

***Objetivo: Impulsar las políticas públicas que propicien y faciliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el logro de una real equidad entre los géneros.***

### **Estrategias y líneas de acción**

**Fomentar en Sinaloa el cumplimiento de los derechos vigentes en el país, en materia de equidad de género.**

- Promover ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos reconocidos a las mujeres.

- Respalda y elabora programas de información y difusión sobre acciones de gobierno y elementos jurídicos propios de las mujeres.
- Facilita la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural del estado.
- Alenta la participación de la mujer en todos los ámbitos y espacios de decisión, tanto a nivel estatal como municipal y comunitario.
- Diseña y realiza programas de difusión e información para las mujeres, de carácter gratuito, sobre los derechos de las mujeres e impartición de justicia.
- Orienta desde el ISMUJERES sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados sobre la equidad de género.

***Objetivo: Incorporar la perspectiva de género como eje conductor de los planes y programas del gobierno estatal.***

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Desarrollar metodologías, herramientas y mecanismos que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental.**

- Promover la participación de la sociedad civil en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para las mujeres.
- Desarrollar indicadores que evalúen el progreso de las mujeres en el mediano y largo plazos.
- Fomentar la organización de mujeres en torno a figuras de participación comunitaria y colectiva (ONG's).
- Desarrollar un amplio programa de capacitación para mujeres coordinado por el ISMUJERES y el Sistema Estatal de Empleo.
- Impulsar en coordinación con las dependencias de la administración pública del estado, prácticas de transversalidad y correspondencia que faciliten la cultura de género y transformen los modelos de red social dominados por hombres a redes sociales mixtas.

***Objetivo: Consolidar la coordinación, concertación y cooperación en la materia con los 18 municipios del estado.***

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Concertar con las autoridades municipales la aplicación de la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas públicas a su cargo.**

- Promover la inclusión de acciones a favor de las mujeres en los programas municipales.
- Colaborar con recursos y asistencia técnica en la conformación de estructuras municipales y a nivel sindicatura para dispersar las actividades del ISMUJERES.
- Desarrollar un Sistema de Información de Mujeres en coordinación con los 18 municipios.

***Objetivo: Fortalecer el conocimiento sobre los factores que inciden en el desarrollo integral de la mujer.***

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Impulsar las investigaciones, diagnósticos y evaluaciones sobre la mujer.**

- Integrar un grupo técnico entre las dependencias de salud, educación, economía, desarrollo social e Ismujeres, para realizar el diagnóstico situacional de la mujer sinaloense.
- Participar con las organizaciones de la sociedad civil y centros universitarios en el desarrollo de investigaciones específicas sobre aspectos de género.
- Apoyar institucionalmente tesis de licenciatura y posgrado en temas de género.

#### **Metas**

- Firmar convenios con instancias gubernamentales y la sociedad civil (ISEA, INEGI, Federación Nacional de Clubes de Mujeres Profesionistas y Negocios de México).
- Analizar propuestas legislativas de género en materia penal y civil.
- Realizar cada año una brigada por municipio en coordinación con el centro de educación continua del Instituto Politécnico Nacional en materia de salud, desarrollo social y productivo.

- Integrar el catálogo de estudios e indicadores de género que se requiere realizar para invitar al INEGI, universidades y ONG's para su elaboración.

### 1.5 Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología

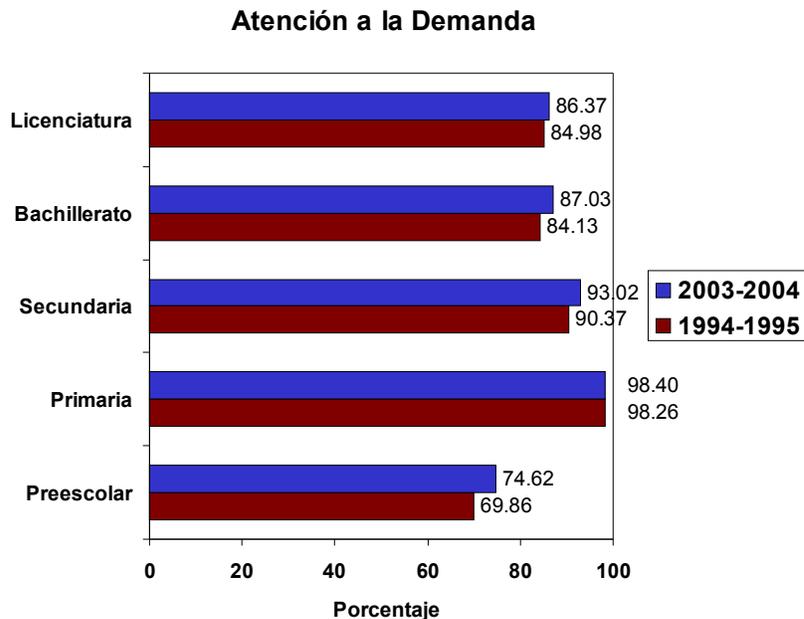
En el ciclo escolar 2004-2005, el sistema educativo de Sinaloa cuenta con 897,263 alumnos. La modalidad escolarizada absorbe 778,498 alumnos y la modalidad no escolarizada concentra 108,765.

En el sistema educativo escolarizado, la matrícula se distribuye de la siguiente manera: educación básica 602,921 alumnos, educación media superior 112,781 y educación superior 78,440.

En el área de capacitación para el trabajo, Sinaloa cuenta con instituciones como ICATSIN, CECATI y CONALEP, entre otras. La matrícula global asciende a más de 70,000 alumnos.

El gobierno de Sinaloa realiza un gran esfuerzo presupuestal en este campo. Más del 50 por ciento de los recursos estatales se destinan al sector educativo. Ello se ha traducido en un notable incremento de la cobertura, prácticamente en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

En el ciclo escolar 2003-2004 se atendió al 74.62 por ciento de la demanda en preescolar, el 98.40 por ciento en primaria, el 93.02 por ciento en secundaria, el 87.03 por ciento en bachillerato y el 86.37 por ciento en el nivel.

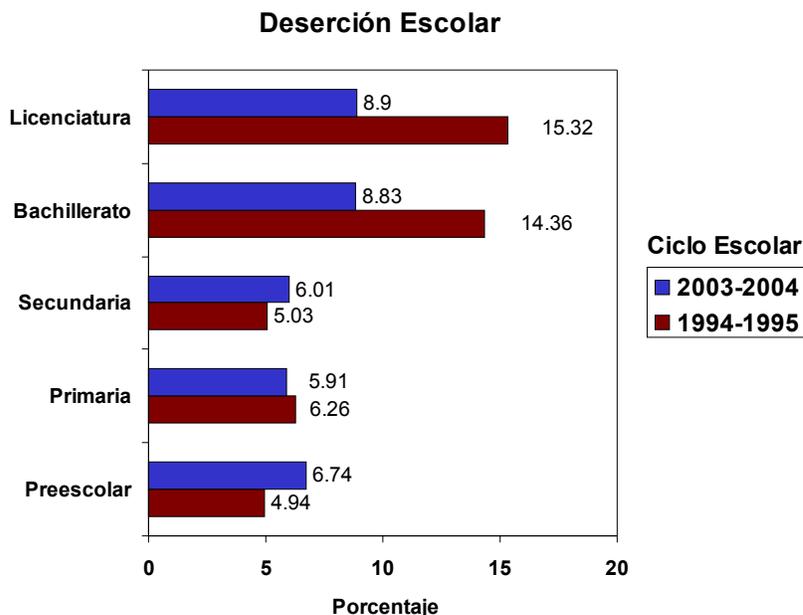


En los indicadores de cobertura, Sinaloa se ubica por encima de la media nacional. El analfabetismo en la entidad es del 7.6 por ciento, mientras que el promedio nacional asciende al 8.5 por ciento.

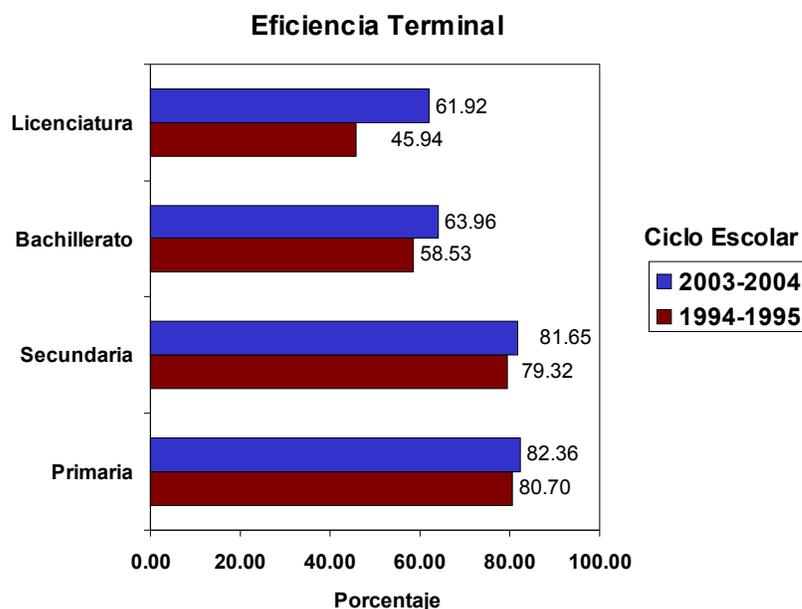
Pese a estos avances, se reconocen los problemas y rezagos que aún presenta el sistema educativo estatal. Basta señalar que en Sinaloa hay 144,370 personas que son analfabetas, 357,270 que no cuentan con instrucción primaria y 432,570 que no han iniciado o concluido educación secundaria.

Los municipios que presentan mayor problema de rezago educativo son Choix, Sinaloa, Mocorito, Badiraguato, Elota, Cosalá y San Ignacio, donde el 65 por ciento de la población de 15 años y más se encuentran en situación de rezago.

Junto a los problemas de equidad, se tienen indicadores insatisfactorios en calidad educativa. Por ejemplo, el índice de deserción en preescolar es del 6.74, en primaria del 5.91, en secundaria del 6.01, en bachillerato del 8.83 y en licenciatura el 8.90.



Asimismo, el índice de reprobación en primaria es del 5.23. Por su parte, la eficiencia terminal en primaria es 82.36, en secundaria 81.65, en bachillerato 63.96 y en licenciatura 61.92.



Las evaluaciones recientes, tanto de carácter interno como nacionales e internacionales, muestran en educación básica resultados poco satisfactorios en los rubros de capacidades comunicativas, habilidades matemáticas y pensamiento científico.

En el nivel medio superior se advierte una marcada desvinculación entre los diferentes subsistemas, así como disparidad en la calidad de los aprendizajes.

Con respecto a la educación superior se observa debilidad en los mecanismos de planeación, lento desarrollo del posgrado, concentración de la matrícula en carreras tradicionales y con mercado de trabajo saturado.

En todos los niveles y modalidades educativos existen serios problemas de infraestructura y equipamiento. A ello se agrega el hecho de que los planteles escolares están siendo objeto de actos vandálicos que afectan su patrimonio.

De igual forma, es preocupante el poco avance en el programa de fomento a los valores, que no sólo indica un déficit en la formación cívica de los alumnos, sino que también se traduce en ambientes escolares alterados y poco propicios para el aprendizaje.

En Sinaloa no se cuenta con propuestas pertinentes para enfrentar todos estos problemas debido a que la investigación educativa ha sido a todas luces insuficiente.

En política cultural, en los últimos años Sinaloa dio pasos muy importantes: se creó la Orquesta Sinaloa de las Artes, se instituyó el Festival Yoreme, ahora Festival Sinaloa de los Pueblos, se rescató el Festival Sinaloa de las Artes y se multiplicaron los apoyos y reconocimientos a los creadores. Asimismo, mejoró la

infraestructura cultural y se conformaron grupos ciudadanos dedicados al fomento de la cultura, como la Sociedad Artística Sinaloense.

No obstante, un diagnóstico objetivo permite advertir que las políticas de fomento y promoción artística continúan registrando visibles limitaciones. Muchos sinaloenses no cuentan con las condiciones para acceder al beneficio de los bienes y servicios culturales, debido a que persiste una tendencia hacia la concentración de la oferta cultural en algunos municipios, situación que ha dejado un déficit en las poblaciones de mediana y baja densidad demográfica.

Otro problema es la marcada desvinculación de la política cultural y el sector educativo. A esto debemos agregar que la infraestructura cultural continúa siendo insuficiente en varias regiones y municipios del estado. Prevalece, además, un rezago institucional y normativo, que ha obstruido el desarrollo de las potencialidades de los artistas y creadores sinaloenses.

En materia deportiva, también se registran avances importantes: se creó el Patronato Impulsor del Deporte, se mejoró la infraestructura para la práctica de algunas disciplinas y la entidad se está consolidando como sede de eventos de corte nacional e internacional.

Sin embargo, no se ha logrado convertir al deporte en una práctica cotidiana de la mayoría de los sinaloenses. Se carece de instalaciones y entrenadores suficientes; además la promoción del deporte infantil y amateur es incipiente. De igual forma, es indispensable establecer mayores estímulos para los deportistas de alto rendimiento.

En ciencia y tecnología, el estado presenta un visible y preocupante rezago. Sólo alrededor del 10 por ciento de los posgrados locales se encuentra inscrito en padrones de excelencia y el número de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores es muy bajo.

La infraestructura para la investigación y desarrollo tecnológico es insuficiente, se carece de programas para la formación de jóvenes científicos y existe un débil entrelazamiento de las instituciones de educación superior con las redes y grupos de investigadores de alto nivel.

Un problema fundamental es el escaso financiamiento público destinado al sector, a lo que se añade la baja capacidad de gestión de la comunidad científica local para atraer fondos, así como la limitada participación de empresas privadas en proyectos de investigación e innovación tecnológica.

### **Fortalezas**

Los recursos económicos que el gobierno del estado destina a la educación, representan más de la mitad del gasto total. El 6.8 por ciento del PIB estatal se invierte en el sector educativo, un porcentaje mayor al que se aplica a nivel nacional.

Se ha logrado una amplia cobertura en todos los niveles y modalidades educativas y se observa un avance importante en indicadores de desempeño y calidad.

Sinaloa tiene una planta docente con experiencia, que de manera gradual ha logrado mejorar su capacitación y desempeño profesional. Funcionan centros de maestros en las principales ciudades de la entidad, y se ofrecen cursos y talleres de actualización en línea y capacitación específica. Actualmente, más de 20,000 docentes del nivel básico gozan del beneficio que aporta el programa de carrera magisterial.

Se tiene un sistema de capacitación para el trabajo, que presenta una oferta educativa amplia y flexible integrada a partir de las necesidades del mercado laboral. El Instituto de Capacitación para el Trabajo de Sinaloa cuenta con el sistema de gestión de calidad y la certificación de los procesos de capacitación ISO 9000-2000 y la implantación del modelo de educación basada en Normas Técnicas de Competencia Laboral.

Se mejoró el acceso a las tecnologías educativas, a través de los programas de Enciclomedia, videotecas escolares, red edusat, aulas COEEBA, E-México y talleres de computación.

Sinaloa ha mostrado una situación de estabilidad laboral que permite al gobierno del estado, con la participación decidida de las diversas instancias sindicales, avanzar en la construcción de un nuevo modelo para el quehacer educativo.

Dentro de las fortalezas del sector cultural, se encuentran una infraestructura en expansión y una fuerte estructura organizativa.

Asimismo, se cuenta con compañías y grupos artísticos consolidados y se dispone de fondos instituidos para apoyar la creación y promoción de la cultura.

En materia deportiva se destaca la calidad y la entrega de nuestros atletas, el trabajo desarrollado por el Instituto Sinaloense del Deporte, el apoyo de instancias como el Patronato Impulsor del Deporte, y el incremento en la capacitación y certificación de entrenadores y técnicos.

En cuanto al desarrollo científico y tecnológico, el elemento más sobresaliente es la existencia de una nueva Ley Estatal de Ciencia y Tecnología, que puede ser el instrumento que detone las sinergias que hagan posible el desarrollo científico y tecnológico de Sinaloa.

## **Oportunidades**

En México cada vez más se fortalece la convicción de que el desarrollo del país tiene que fincarse en el impulso a la formación de capital humano de alto nivel.

El futuro de Sinaloa radica en ampliar las oportunidades para la educación y en mejorar la calidad del aprendizaje. Sólo será posible elevar la productividad, la competitividad regional y la calidad de vida de la población, si se ubica a la educación en un lugar prioritario de la agenda estatal, mediante una escuela con criterios pedagógicos acorde a las necesidades locales.

El sector educativo de Sinaloa presenta avances importantes en términos de calidad académica, acceso a nuevas tecnologías, formación docente y vinculación con el sector productivo. Esta es una valiosa plataforma para proyectar la consolidación del sector.

En el ámbito cultural existe la posibilidad de aprovechar localmente los programas federales en los rubros de eventos artísticos, apoyos y becas para creadores, además de optimizar el uso de las modernas tecnologías de la comunicación y la información.

Los sinaloenses somos herederos de un importante legado cultural e histórico. Se cuenta con creadores de alto nivel en todos los campos y en los últimos años se ha vivido un renacimiento de la actividad artística. Sobre estos avances es factible diseñar nuevos programas que fortalezcan los alcances de la política cultural.

Con relación al deporte, cada vez se valora más el papel que juega esta actividad en la salud de las personas. Sinaloa es semillero de deportistas que le han dado prestigio y reconocimiento nacional e internacional. Junto con ello, se cuenta con entrenadores de muy buen nivel de capacitación y una mejorada infraestructura.

La política de ciencia y tecnología se asume como de alta prioridad para la entidad. Los problemas que enfrentan los sectores productivos de Sinaloa, en buena medida tendrán alternativas de solución si integramos la economía a los vertiginosos procesos de innovación y generación de nuevas tecnologías.

Localmente, se cuenta con experiencias exitosas que demuestran los efectos positivos que surgen de la vinculación entre los sectores productivos y la comunidad académica. En nuestra comunidad de investigadores hay talento y capacidad para generar respuestas y alternativas de solución a los grandes problemas regionales.

## **Retos**

El primer reto que debe enfrentar el sistema educativo estatal es el de la equidad. Tienen que diseñarse políticas y programas que generen oportunidades de formación para todos los sinaloenses.

Un reto de enorme magnitud y complejidad, se localiza en el abatimiento del rezago educativo, en alfabetización y educación básica.

Un desafío inmediato es el que tiene que ver con la cobertura en educación preescolar, donde se requiere de más infraestructura física y personal docente para dar cumplimiento a la reforma hecha al artículo tercero de la Constitución.

De igual forma, deberá realizarse un gran esfuerzo para ampliar la cobertura en el nivel de educación media superior y superior.

Junto a la equidad, el otro reto que debe enfrentar el sistema educativo de Sinaloa es el mejoramiento de la calidad.

En todos los niveles y modalidades tiene que trabajarse para elevar la eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción y reprobación escolar.

Particularmente, en educación básica es indispensable atender problemas que son sumamente visibles, como las deficiencias en las competencias comunicativas, habilidades matemáticas, enseñanza de las ciencias, utilización de las tecnologías y dominio de un segundo idioma, así como la formación cívica y ética.

En bachillerato se requiere mejorar los esquemas de coordinación y colaboración entre los diversos subsistemas que operan en el estado.

Por su parte, en materia de educación superior es necesario fortalecer los mecanismos de planeación, para regular y diversificar la oferta educativa en función de los requerimientos de la sociedad y de los sectores productivos de la región.

Otros retos importantes en este nivel son los relacionados con la acreditación de los programas académicos, impulso al posgrado, consolidación de una cultura de la evaluación y la internacionalización de la enseñanza superior.

Un desafío de todo el sistema educativo sinaloense es el que corresponde al mejoramiento de los espacios físicos y académicos. No habrá mejoría en la calidad de la enseñanza, si no se proporciona a los docentes y alumnos las condiciones necesarias para el trabajo académico.

Es imperante disminuir el rezago en la infraestructura en todos sus aspectos, desde construcción, preconstrucción, rehabilitación y equipamiento, hasta la conservación y mantenimiento de lo ya construido.

El sector cultural de Sinaloa enfrenta numerosos retos, dentro de los cuales destaca la descentralización de los servicios culturales, a fin de que éstos lleguen a todas las regiones y comunidades del estado.

Se requiere de un mayor impulso al proceso de descentralización cultural y una mayor vinculación de las instituciones culturales con el sistema educativo.

En materia deportiva el desafío mayor estriba en generar una cultura de la práctica masiva y permanente del deporte, como instrumento para la conservación de la salud de las personas y el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y social.

Es indispensable imprimir un mayor impulso a los programas de capacitación para entrenadores y mejorar la infraestructura deportiva en todos los municipios y sindicaturas.

Uno de los retos importantes en ciencia y tecnología es la socialización y cumplimiento de las disposiciones que establece la nueva ley estatal en la materia.

Se requiere, también, avanzar en la formación de recursos humanos de alto nivel, ampliar la masa crítica de investigadores, buscar alternativas de financiamiento e involucrar a los empresarios en el fomento de la investigación científica y la innovación tecnológica.

### **Marco Estratégico de la Política Educativa**

***Objetivo: Impulsar una política educativa incluyente y equitativa, que mejore los ambientes escolares, la calidad de la enseñanza y los resultados de los aprendizajes.***

### **Estrategias y líneas de Acción**

**Consolidar un sistema educativo estatal debidamente integrado en sus diferentes niveles y modalidades.**

- Alentar los procesos de descentralización y federalización de la educación.
- Articular los planes y programas educativos, garantizando la congruencia y la continuidad pedagógica entre los distintos niveles.
- Fortalecer los procesos de planeación educativa.

**Ampliar las oportunidades educativas y de capacitación para el trabajo.**

- Impulsar acciones para abatir el rezago educativo.
- Brindar apoyo y estímulos económicos a los estudiantes de menores ingresos para garantizar su permanencia en los programas educativos.
- Diseñar programas compensatorios integrales para brindar servicio educativo a los sectores de la población más vulnerable y en situación de riesgo educativo.

- Optimizar el uso de las modernas tecnologías para impulsar programas semiescolarizados y de educación abierta y a distancia.
- Fortalecer el sistema estatal de capacitación para el trabajo.

**Elevar la calidad y pertinencia de la enseñanza y los aprendizajes.**

- Promover la innovación pedagógica en todo el sistema escolar, revalorar la función del maestro y fortalecer los programas de formación y actualización docente.
- Promover currícula escolares flexibles ante la dinámica del conocimiento científico y tecnológico.
- Mejorar la infraestructura educativa.
- Impulsar la mejora del ambiente escolar y el trabajo en el aula.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones en todos los niveles educativos, e impulsar la investigación educativa en todos los niveles.
- Fomentar, con apoyo de los diferentes sectores de la sociedad, la práctica de los valores, el desarrollo de la cultura de la legalidad y de la prevención de las adicciones, de manera que sean incorporados al esquema de vida del ciudadano sinaloense.
- Desarrollar estudios prospectivos orientados a identificar las necesidades de educación superior en la entidad.
- Explorar el mercado laboral a fin de ofrecer carreras conforme a la demanda regional y nacional.
- Promover el desarrollo de programas que permitan la formación de los cuadros profesionales que se requieren en cada uno de los sectores de la entidad.
- Operar nuevos modelos pedagógicos y didácticos en las instituciones de educación superior con participación estatal, y consolidar los cuadros académicos de las carreras que imparten las instituciones de educación superior (IES) con participación estatal.
- Impulsar acciones de vinculación entre las IES y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Sinaloa.
- Promover la incorporación de la currícula de educación superior, de modelos pedagógicos adecuados a las necesidades de la entidad.

### **Modernizar la gestión educativa.**

- Impulsar el rediseño institucional de las instancias rectoras del sector educativo.
- Actualizar el marco normativo del sector educativo estatal.
- Modernizar los procesos administrativos y hacer más eficiente el uso de los recursos económicos destinados a la educación.
- Promover una nueva cultura de la gestión escolar.
- Impulsar la participación financiera de la sociedad civil y el sector privado en proyectos educativos.

### **Promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas educativas.**

- Constituir modelos de participación social en escuelas donde los actores asumen la corresponsabilidad de contribuir a la formación de los futuros ciudadanos.
- Transformar la cultura escolar mediante la implementación de políticas que garanticen la participación responsable y comprometida de los miembros del sistema educativo y la sociedad en general.
- Contribuir en el desarrollo de programas orientados a la formación de valores, al fomento de la cultura de la legalidad y la prevención de las adicciones.
- Contribuir al diseño y desarrollo de programas orientados a prever la violencia en los planteles educativos.

### **Metas**

- Cumplir lo dispuesto en la reforma al artículo tercero constitucional, en materia de educación preescolar.
- Concluir el proceso de federalización de la educación básica.
- Regularizar el funcionamiento de la Comisión de Planeación y Programación de la Educación Media Superior y de la Comisión de Planeación para la Educación Superior.
- Alcanzar la bandera blanca en alfabetismo.

- Crear el Sistema Estatal de Becas de Sinaloa (BECASIN).
- Cerrar el sexenio con 5,000 becas PRONABES.
- Alcanzar la cobertura universal en educación básica.
- Ampliar la cobertura de educación media superior y superior.
- Implementar un programa de atención integral a la población vulnerable.
- Establecer un observatorio del mercado laboral.
- Fortalecer en educación básica las áreas de competencias comunicativas, pensamiento matemático y científico, y formación cívica y ética.
- Ampliar la cobertura del programa Inglés en primaria y mejorar su calidad.
- Impulsar un amplio programa de fomento al hábito de la lectura.
- Incrementar a 2000 la cantidad de escuelas incorporadas al Programa Escuelas de Calidad (PEC).
- Lograr que el 100 por ciento de las escuelas de la entidad gocen el beneficio del recurso de enciclomedia.
- Actualizar el 100 por ciento del personal docente, directivo, de asesoría pedagógica y de apoyo a la educación.
- Implementar un programa de evaluación y seguimiento a la aplicación de los programas de estudio, al desempeño de los profesores y a los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Disminuir la deserción e incrementar la permanencia de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.
- Desarrollar un proyecto de acreditación de programas académicos de las IES del Estado de Sinaloa.
- Impulsar una reorientación de la oferta educativa en los niveles de educación media superior y superior.
- Firmar convenios con organismos e instituciones educativas nacionales e internacionales, para conformar una comunidad virtual de intercambio de conocimientos y experiencias.

- Establecer un programa de estímulos especiales que fomenten el ejercicio de la investigación.
- Reestructurar el proyecto de opciones de titulación de licenciatura y posgrado.
- Promover nuevas opciones de posgrado en todas las áreas del conocimiento.
- Fomentar en las IES del estado una cultura de la evaluación y seguimiento de procesos y resultados a través de examen general de ingreso y egreso.
- Implementar un amplio programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los edificios escolares.
- Ampliar la cobertura de los programas de tecnologías educativas.
- Actualizar la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa.
- Reestructurar la Secretaría de Educación Pública y Cultura.
- Diseñar un programa para el mejoramiento de la gestión escolar.
- Lograr la certificación ISO-9000 de los principales procesos administrativos de la SEP y C.
- Realizar el Congreso Estatal de la Educación.
- Promover el funcionamiento de los consejos de participación social en la educación, en los niveles estatal, municipal y escolar.
- Implementar un programa de valores que contribuya a la formación integral de los sinaloenses.
- Garantizar el cuidado del patrimonio educativo de todos los planteles de la entidad.
- Consolidar la continuidad del programa Ciudades Educadoras.

## **Marco Estratégico de la Política Cultural**

***Objetivo: Implementar una política que extienda y facilite el acceso de toda la población sinaloense a los bienes y servicios culturales.***

### **Estrategias y líneas de Acción**

**Descentralizar los bienes y servicios culturales, estimulando la participación de todos los municipios y de la sociedad sinaloense.**

- Realizar de manera conjunta con los municipios, acciones destinadas a la descentralización de bienes y servicios culturales, a fin de extender los beneficios a un mayor número de sinaloenses.
- Fomentar la cultura y el desarrollo artístico a través de las casas de la cultura y otras instancias que operan en los municipios de la entidad.
- Fortalecer los grupos ciudadanos de apoyo a la difusión cultural.

**Elaborar un nuevo marco normativo e institucional, para apoyar a los creadores y promover la excelencia artística.**

- Incrementar los montos de los fondos y los premios existentes para estimular la creación y la promoción de las bellas artes y la cultura popular.
- Promover un nuevo marco jurídico del sector cultural que permita una mejor organización y funcionamiento en beneficio de la sociedad y la comunidad artística.

### **Metas**

- Rehabilitar y ampliar la infraestructura física y el equipamiento para las expresiones artísticas en todo el estado.
- Atender, anualmente, a 172 localidades, a través de 84 grupos artísticos en todo el estado.
- Ofrecer 324 conciertos de cámara, en el mismo número de localidades municipales.
- Celebrar 6 ediciones de festivales en 10 localidades.
- Brindar anualmente 1,800 conciertos didácticos en centros escolares de los 18 municipios en beneficio de 190,000 alumnos.
- Realizar 6 ediciones del Festival de los Pueblos, con 369 actividades artísticas y culturales de grupos étnicos de diferentes nacionalidades.

- Crear el Centro Regional de las Artes.
- Impulsar la promulgación de la Ley Estatal de Cultura.
- Aumentar en un 50 por ciento el número de eventos artísticos y culturales dirigidos a localidades de baja densidad demográfica.
- Construir el teatro de Los Mochis, con aportaciones compartidas de la sociedad ahomense, el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado; equipar los auditorios de Guasave y Guamúchil; construir el Centro Integral de Cultura Yoreme y acondicionar en diferentes municipios 6 casas de la cultura.
- Otorgar 200 becas del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FOECA).
- Instituir la Feria del Libro de Sinaloa.

### **Marco Estratégico de la Política Deportiva**

***Objetivo: Fortalecer la práctica del deporte, el desarrollo de la cultura física y la recreación, llevando el beneficio a todos los sectores de la población sinaloense.***

### **Estrategias y líneas de acción**

#### **Mejorar la calidad de los entrenadores y la competitividad de nuestros atletas.**

- Promover la formación y capacitación de entrenadores, promotores, técnicos, jueces y especialistas en cultura física, en deporte, en recreación, y medicina del deporte y ciencias afines.
- Alcanzar la certificación en el desempeño profesional de entrenadores y técnicos deportivos.
- Fortalecer el área de la medicina del deporte y ciencias aplicadas, con recurso humano multidisciplinario capacitado y equipamiento adecuado.
- Organizar, planear y realizar campamentos, concentraciones, intercambios y fogeos con nuestros representantes en las diferentes modalidades y categorías.
- Impulsar, en coordinación con las diferentes dependencias e instituciones, los programas deportivos para personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.

### **Incrementar y mejorar la infraestructura.**

- Coordinar acciones con los municipios, a fin de optimizar el uso de las instalaciones y los espacios deportivos.
- Promover la participación de los empresarios y de toda la sociedad en el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

### **Metas**

- Crear el Centro de Alto Rendimiento.
- Promover la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación, y su correspondiente reglamento.
- Integrar las selecciones y atletas que participarán en la olimpiada nacional.
- Incrementar en un 50 por ciento los estímulos a deportistas con altos resultados.

### **Marco Estratégico de la Política Científica y Tecnológica**

***Objetivo: Convertir al sistema de ciencia y tecnología en uno de los soportes fundamentales para elevar la productividad, la competitividad regional y el desarrollo económico y social de Sinaloa.***

### **Estrategias y líneas de acción**

#### **Aumentar la inversión en ciencia y tecnología.**

- Establecer mecanismos de financiamiento público que garanticen el desarrollo de los programas de investigación y apoyo a la divulgación y enseñanza de la ciencia y la tecnología.
- Promover una mayor participación de los municipios y las empresas locales en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación tecnológica.
- Implementar un programa de estímulos fiscales para empresarios que inviertan en ciencia y tecnología.

#### **Formar recursos humanos especializados y apoyo a instituciones educativas.**

- Impulsar un programa de formación de doctores jóvenes en áreas estratégicas que incidan en el desarrollo regional.

- Respalda a las instituciones de enseñanza superior en el impulso a posgrados de excelencia en todas las áreas del conocimiento.

**Vincular los proyectos de investigación e innovación tecnológica con el sector educativo y el desarrollo regional.**

- Establecer una estrecha relación entre los centros y proyectos de investigación y los programas educativos, en todos sus niveles y modalidades.
- Promover las vocaciones científicas en los niños y jóvenes sinaloenses.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones de enseñanza superior y de investigación científica, para el desarrollo de proyectos de interés común.
- Generar una red estatal de centros de investigación de alto nivel, en apoyo al desarrollo productivo y social.
- Impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la investigación, conforme a las necesidades de la entidad.

**Metas**

- Impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos de investigación básica en las diversas áreas del conocimiento científico como elemento fundamental en un sistema moderno de ciencia, tecnología e innovación.
- Promover proyectos de investigación aplicada en áreas estratégicas para el desarrollo de Sinaloa, e impulsar un programa de educación continua que vincule a los investigadores con las necesidades de los sectores productivos.
- Acordar con el CONACyT el establecimiento de fondos mixtos, sectoriales y municipales, para el fomento a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Establecer y consolidar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Crear 3 centros de investigación científica y tecnológica de alto nivel, en ciencias pesqueras, biotecnología alimentaria y electrónica.
- Impulsar un amplio programa de enseñanza de la ciencia en educación básica.
- Apoyar la visita anual de 200,000 alumnos del sistema educativo estatal al Centro de Ciencias de Sinaloa.

- Gestionar recursos financieros que faciliten que jóvenes sinaloenses realicen estudios de posgrado.
- Fortalecer la infraestructura de apoyo a la investigación científica y la innovación tecnológica.
- Duplicar la cantidad de miembros del Sistema Nacional de Investigadores.
- Establecer y consolidar el Sistema Estatal de Investigadores, en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Sinaloa.

## 1.6 Salud Pública

En Sinaloa se asiste a un aumento de la población en edad productiva y post-productiva, y una mayor incidencia de enfermedades degenerativas, crónicas y complejas.

En 1950 las enfermedades infectocontagiosas ocupaban los primeros lugares. En 2003 las enfermedades del aparato circulatorio, el cáncer, las lesiones, las enfermedades metabólicas y otras degenerativas ocupan del primero al noveno lugar.

<b>Principales Causas de Mortalidad*</b>	
Enfermedades del corazón	2197
Tumores malignos	1706
Diabetes mellitus	1306
Accidentes	804
Enfermedades cerebro vasculares	596
Agresiones (homicidios)	375
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	328
Enfermedades del hígado	315
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	191

\*Nota: Se refiere al número de muertes en 2003

La oferta de los servicios de salud para atender esta demanda no ha crecido al ritmo necesario. Es impostergable empatar la oferta con la demanda.

El aumento en la prevalencia e incidencia de las enfermedades crónico degenerativas requiere de estrategias e infraestructura médicas diferentes. El fomento de la salud a través de la nueva salud pública por un lado y las unidades especializadas por el otro, requiere de personal médico y paramédico capacitado, además de programas específicos orientados a la población en riesgo.

El desarrollo de la ciencia médica y de la tecnología aplicada han hecho posible mejores, más rápidos y menos invasivos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. La medicina de hoy en día se basa en avances

científicotecnológicos. La aplicación de estos avances en Sinaloa está sólo en los inicios.

El desarrollo científico y tecnológico sólo es posible a través de la formación de expertos y de investigadores. La investigación y la ciencia hacen las acciones más costoeficientes. La producción científico-médica en Sinaloa es aún incipiente.

La erradicación de las enfermedades infecto-contagiosas continúa siendo un objetivo prioritario en los países en vías de desarrollo. En Sinaloa, enfermedades de la marginación como la lepra, la tuberculosis y las parasitosis continúan teniendo presencia.

El control de estas enfermedades ha sido un desafío continuo desde hace décadas, y lo es aún. Las enfermedades prevenibles por vacunación, si bien controladas, requieren de mucho esfuerzo para el mantenimiento de la erradicación.

Las nuevas formas administrativas, los avances de la tecnología y de la informática y la existencia de recursos humanos capacitados brindan las herramientas necesarias para una planeación estratégica que garantice resultados positivos.

Las recientes reformas a la Ley General de Salud ofrecen una fuente segura de financiamiento que permite garantizar los servicios de salud a la población abierta no derechohabiente. A través del Seguro Popular no sólo damos mejor atención a los sinaloenses sino además permite obtener más recursos. Afiliar al 100 por ciento a las familias sin seguridad social es uno de los retos más importantes en los tiempos actuales.

La fragmentación del sistema de salud incide en la duplicidad de las acciones y retrasa el cumplimiento de los objetivos. Además, se requiere fortalecer la integración a través de acuerdos no sólo entre las instituciones prestadoras de servicios, sino también con las formadoras de recursos humanos y con las organizaciones de asistencia privada. Asimismo continuar impulsando los acuerdos de colaboración con otros sectores como el productivo, el educativo, los ecologistas, entre otros, para actuar más eficientemente en favor de la salud.

La democratización de las políticas públicas han otorgado más voz al pueblo. Ahora, el pueblo exige no sólo la prestación de servicios, sino que además éstos sean oportunos y de calidad. Si bien hay avances en la calidad humana y técnica, aún tenemos una enorme responsabilidad con la calidad profesional y la rendición de cuentas de indicadores positivos de salud.

La mayor exigencia social de resultados y cuentas positivas obliga a revalorar al personal trabajador de la salud. Este es uno de los desafíos más importantes, ya que las acciones oportunas y de calidad serán mejor con personal satisfecho en lo profesional y en lo económico.

## **Fortalezas**

Avances significativos en la prevención de enfermedades, entre ellas las prevenibles por vacunación, la disminución de la desnutrición, y el control del paludismo.

El mayor desarrollo económico, social y educativo que han llevado a una disminución de la mortalidad temprana.

Los grandes esfuerzos de instituciones voluntarias para cubrir recursos de ambulancias, medios de telecomunicación y personal especializado.

Reconocimiento nacional en el logro de buenos desempeños en calidad humana.

## **Oportunidades**

Reforma reciente a la Ley General de Salud que permite avanzar en el desarrollo de la cobertura en salud del estado.

La consecución de la cobertura total que brinda el Seguro Popular.

El proyecto a largo plazo del Modelo Integral de Atención a la Salud (MIDAS) aún en gestión, permitirá atender la demanda social en servicios de salud.

## **Retos**

Otorgar una atención especializada a los jornaleros agrícolas, la población indígena, los niños, las mujeres, las personas con capacidades diferentes, así como las de edad avanzada.

Desarrollar la promoción del autocuidado de la salud, la protección contra riesgos sanitarios y la atención especializada de las enfermedades degenerativas.

Fortalecer la vinculación con las instituciones para la gestión conjunta de formación de los médicos, necesaria en número, especialidad y calidad de acuerdo a la demanda y oportunidad de trabajo.

Desarrollar la investigación científica en salud para modificar positivamente los fenómenos y propiciar el desarrollo.

Elevar la calidad profesional en las acciones de promoción de la salud y en la atención de daños.

## **Marco Estratégico de la Política de Salud**

***Objetivo: Brindar atención eficaz y eficiente a la salud de la población sinaloense.***

### **Estrategias y líneas de acción**

#### **Ofrecer procesos de atención médica con altos estándares de calidad**

- Desarrollar el Programa de Telesalud para la promoción, capacitación y asesoría en salud.
- Consolidar la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.
- Gestionar sistemas de información efectiva del proceso de atención a la salud.

#### **Garantizar a la población el acceso a la atención médica profesional**

- Ampliar y mantener la infraestructura y equipamiento de las unidades de salud.
- Asociar en grupos regionales a las unidades de salud para una atención eficaz a la población.
- Acreditar y certificar las unidades del sistema de salud.
- Dignificar en lo laboral y en lo económico el trabajo del prestador de servicios de salud.

#### **Atender a la ciudadanía con el personal más capacitado**

- Desarrollar y difundir el código de ética para los prestadores de servicios médicos.
- Dotar de herramientas de gestión de calidad al personal de salud.
- Elaborar y atender las necesidades de capacitación del personal de salud.

***Objetivo: Organizar las acciones de sociedad y gobierno para la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud.***

### **Estrategias y líneas de acción**

**Trabajar de manera intersectorial para la protección integral de la salud de los sinaloenses**

- Generar acciones multidisciplinarias para la protección de la salud.
- Asegurar la operación y congruencia de las políticas de salud en el estado.
- Vigilar y controlar todo riesgo o amenaza que pueda afectar a la salud individual o colectiva.

#### **Promover en la ciudadanía la cultura del autocuidado de la salud**

- Lograr que todos los sinaloenses cuenten con protección social en salud.
- Alcanzar un alto nivel de cultura para el cuidado de la salud entre la población.
- Concientizar a la ciudadanía en la corresponsabilidad de los daños a la salud.

#### **Ofrecer a la sociedad un solo sistema de prevención, atención y rehabilitación de enfermedades**

- Establecer acuerdos para el óptimo aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento del sector salud.
- Definir y operar los mecanismos interinstitucionales para la maximización del uso de los recursos humanos y materiales para el combate de los principales problemas de salud actuales, del rezago y emergentes.

***Objetivo: Instituir políticas de salud para el estado de Sinaloa con fundamentos científicos.***

#### **Estrategias y líneas de acción**

##### **Promover la investigación**

- Establecer el Consejo Consultivo Científico, y editar una revista de información científica.
- Organizar foros y congresos, y apoyar proyectos de investigación.
- Estimular económicamente a los investigadores con resultados exitosos.

##### **Impulsar la investigación de los principales problemas de salud en Sinaloa.**

- Promover la investigación sobre los principales problemas de salud de interés epidemiológico.

- Alentar la investigación sobre los principales problemas rezagados en salud así como los problemas emergentes y re-emergentes.
- Impulsar la investigación sobre nuevas tecnologías en salud.

### **Aplicar los conocimientos científicos en la solución de los principales problemas de salud**

- Desarrollar nuevos programas de salud de acuerdo con los resultados de la investigación.
- Instituir políticas de salud para combatir las principales causas de enfermedad y muerte.
- Instituir políticas de salud en los problemas emergentes y del rezago.
- Establecer políticas de salud basadas en la evidencia científica.

### **Metas**

- Lograr un 90 por ciento de la población abierta satisfecha con los servicios de salud.
- Lograr que la esperanza de vida al nacer aumente a 74 años en hombres, y a 79 años en mujeres.
- Construir el Hospital de la Mujer en Culiacán, los hospitales generales de Mazatlán, Salvador Alvarado, Elota y Escuinapa; y los hospitales integrales de Eldorado, Mocorito y Valle de San Lorenzo; asimismo, convertir el Hospital General de Culiacán en Hospital Regional de Alta Especialidad y Tecnología.
- Construir 14 centros de salud en el estado.
- Certificar el 95 por ciento de las unidades médicas y alcanzar la certificación profesional del 85 por ciento de los médicos
- En un esfuerzo compartido con el DIF crear el Instituto Estatal de Cancerología.
- Llegar a un Índice de Desarrollo Humano de 0.81 en trabajo conjunto multisectorial, por encima de la media nacional de 0.80.
- Lograr la afiliación del 95 por ciento de la población abierta susceptible de ingresar al régimen del Seguro Popular.

- Lograr que el 100 por ciento de las políticas de salud se fundamente en la evidencia científica.
- Mantener a Sinaloa libre de enfermedades prevenibles por vacunación.
- Detener e iniciar descenso de la tasa de mortalidad en: enfermedad isquémica del corazón, cáncer de mama, cáncer de útero, cáncer del pulmón y cáncer de próstata, diabetes mellitus y lesiones accidentales.
- Detener e iniciar descenso en la incidencia de: obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, parasitosis, depresión e intoxicaciones.
- Descenso y control de: dengue, VIH/Sida, paludismo, lepra y tuberculosis.
- Incrementar la tasa de rehabilitación en: enfermedades congénitas, secuelas de enfermedades adquiridas y secuelas de lesiones.
- Reducir a menos de 1 por 10,000 nacidos vivos la tasa de mortalidad materna.
- Mantener en menos de 6 por 1,000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil.

### **1.7 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

Vivimos una época en la que enfrentamos grandes transiciones demográficas, económicas, sociales y políticas. Los nuevos patrones de urbanización, la globalización de la economía y los movimientos migratorios, son procesos fundamentales de este siglo XXI.

El impacto que significa para el medio ambiente el crecimiento de las ciudades y la diversificación de la economía, exigen modelos de desarrollo sustentable que permitan el crecimiento equilibrado de la entidad.

En apego a lo anterior, y en congruencia con la creciente preocupación de los ciudadanos, una de las prioridades para la actual administración lo constituye sin duda la adecuada planeación del crecimiento de los centros poblados, la conservación del medio ambiente, el manejo racional del agua, y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Para tener ciudades competitivas, es preciso entonces adoptar estrategias de desarrollo que armonicen la expansión productiva con la base de recursos que la hace posible, incorporando la variable ambiental como parte integral de las formas y sistemas de relaciones de la sociedad con su entorno biofísico.

Para enfrentar los retos que imponen la distribución espacial de las actividades económicas, el empleo y la población sobre el territorio en condiciones de sustentabilidad, es necesario definir un modelo que oriente los procesos de ocupación del territorio. Dicho modelo debe estar fincado en estándares de sustentabilidad acordes a nuestras capacidades productivas.

El acelerado crecimiento de los centros poblados deja sin oportunidad a las autoridades locales de sostener y administrar un crecimiento ordenado. Esto propicia el rezago en los instrumentos de planeación, la falta de disponibilidad de suelo apto para el crecimiento urbano, lo cual genera asentamientos irregulares que reproducen el problema sobre la tenencia de la tierra, a lo que se agrega la insuficiencia de recursos para la adquisición de suelo.

El sistema de ciudades es una forma de conocer y analizar el territorio estatal a través de su estructura, y clasifica al estado en 3 grandes regiones económicas: norte, centro y sur; siendo la columna medular las ciudades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán respectivamente como cabeceras de región.

Las ciudades cabezas de región tienen la función de brindar al resto de los centros poblados dentro de su región de influencia, equipamiento, servicios urbanos e infraestructura, así como garantizar el fácil y rápido acceso a éstos.

Actualmente hay en el estado una superficie urbana del orden de 36,500 hectáreas, en las 18 cabeceras municipales con una población de más de 1'440,000 habitantes; y en estas mismas localidades para el año 2015, de acuerdo con cifra estimada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), habrá poco más de 1'550,000 habitantes. Es decir, 110,000 sinaloenses más que demandarán alrededor de 2,820 hectáreas de suelo apto para el desarrollo urbano para estas mismas ciudades.

Las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis requerirán el 80 por ciento de esta superficie. Es decir, serán necesarias 2,200 hectáreas para prever el crecimiento de estas tres ciudades durante los próximos 10 años.

El 60 por ciento de esta superficie necesaria para hacerle frente al crecimiento de las ciudades, se desplegará en suelo con vocación de producción agrícola, pues los principales centros poblados están delimitados por terrenos con esta aptitud.

Del mismo modo que las principales ciudades se despliegan geográficamente sobre terrenos con esta vocación, a través de diversos mecanismos y mediante la concurrencia de esfuerzos y recursos de los tres niveles de gobierno, al término de esta administración se habrán concluido dos grandes obras de infraestructura agrícola en el sur del estado que prevé la incorporación de 25,000 hectáreas al desarrollo agrícola, con lo que se refuerza la vocación económica y productiva de la entidad.

Con relación al número de localidades, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, actualmente contamos con 6,263 en toda la entidad, y

según cifras del CONAPO tiene 2'766,448 habitantes, concentrándose casi el 53 por ciento de la población en 11 localidades mayores de 20,000 habitantes.

Como resultado de lo anterior para el año 2015 habrá 2'976,362 sinaloenses, lo cual significa que en tan sólo 10 años se tendrá que alojar a 209,914 habitantes más, esto sin tomar en cuenta la inmigración. Es decir, esta cifra representa la creación en promedio de una ciudad de 20,000 habitantes por año, de los cuales el 60 por ciento se refiere al ritmo de crecimiento entre las 18 cabeceras municipales, y la demanda de suelo se acercará a las 5,412 hectáreas para el estado.

### **Fortalezas**

Se cuenta con un nuevo marco jurídico en materia de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Sinaloa tiene una cobertura de infraestructura de servicios muy por encima de la media nacional.

### **Oportunidades**

Los centros poblados están adquiriendo competitividad en el ámbito nacional e internacional para atraer inversión, generar empleo y ofrecer bienestar a quienes la habitan e, incluso, una mayor cohesión social.

La importancia de las ciudades en el entorno internacional es incuestionable. El desarrollo de las regiones se sustenta, entre otros factores, en el crecimiento urbano ordenado. Hoy en día, una ciudad competitiva es un dinamizador del crecimiento económico y expande sus beneficios a su entorno inmediato, aumentando las oportunidades de inversión.

La mejor distribución de la población en el territorio ofrece la capacidad de aumentar el desplazamiento de actividades productivas generadoras de empleos que se traduzcan en beneficios palpables y directos a los sinaloenses, conjuntamente con la oportunidad de brindar suelo apto para el desarrollo con calidad, y los servicios básicos de infraestructura y equipamiento urbano.

### **Retos**

Garantizar el eficiente funcionamiento de las ciudades como un motor de desarrollo regional y principal centro de actividades económicas.

Brindar seguridad en la tenencia de la tierra a los moradores de asentamientos irregulares, mediante mecanismos eficaces y con la mayor sensibilidad social.

Acercar los mecanismos que posibiliten el acceso al suelo del sector social de más bajos ingresos, a los esquemas de financiamiento para la adquisición de terrenos urbanos.

Evitar la especulación del suelo en las zonas urbanas aplicando estrictas medidas de control y clara determinación de los usos y destinos de éste, así como satisfacer con puntualidad las demandas de suelo urbano, en función de las necesidades presentes y futuras a corto, mediano y largo plazo.

### **Marco Estratégico de la Política Urbana y Territorial**

***Objetivo: Reformar el Sistema Estatal de Planeación Urbana***

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Actualizar los instrumentos de planeación urbana, incorporando el valor del territorio como soporte de la actividad económica y social.**

- Actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, vigente desde mayo de 1979.
- Asistir a los ayuntamientos en la aplicación de los planes de desarrollo urbano municipales.
- Fomentar en la ciudadanía el cumplimiento, respeto y vigilancia de los planes y programas de desarrollo urbano.

**Actualizar el marco regulatorio en materia de planeación y desarrollo urbano.**

- Elaborar y actualizar los reglamentos complementarios en apoyo a la aplicación de los instrumentos de planeación urbana.
- Promover la elaboración, vigencia jurídica, operación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de los instrumentos de planeación.

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Promover la participación ciudadana en apoyo de los diferentes organismos y dependencias de gobierno, cuyas funciones sean afines con la planeación del desarrollo urbano.**

- Desarrollar foros de consulta y participación con los actores involucrados, con el propósito de consensuar las políticas de planeación y desarrollo urbano en el estado.
- Impulsar iniciativas y aspiraciones locales que coloquen a los centros de población como principio fundamental de la expresión espacial o territorial del desarrollo.

**Objetivo: Alinear el Sistema Urbano Estatal en sinergia con el Sistema Urbano Nacional.**

### **Estrategias y líneas de acción**

**Implementar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, acorde con políticas nacionales y con las nuevas dinámicas espaciales.**

- Definir políticas que promuevan y fomenten el desarrollo integral del territorio.
- Promover en los municipios de la entidad el impulso a estas políticas que permitan el desarrollo regional, en virtud de sus propias potencialidades.
- Fortalecer a las diferentes áreas institucionales responsables de la administración del territorio, como base fundamental para la consolidación de procesos sustentables.

**Impulsar proyectos estratégicos con visión integral y de largo plazo que garantice el desarrollo de las regiones de la entidad.**

- Elaborar planes y programas específicos que promuevan el desarrollo económico y social en las diferentes regiones del territorio estatal.
- Establecer un marco estratégico institucional para fomentar la competitividad del territorio urbano y regional.
- Diseñar y promover las políticas de desarrollo urbano como instrumento de soporte para la expansión urbana.

**Objetivo: Constituir reserva territorial suficiente**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

**Adquirir suelo apto para el desarrollo urbano**

- Identificar el suelo apto para constituir reserva territorial.
- Promover mayor disponibilidad de recursos para el aprovechamiento de los programas de inversión mixta entre los diferentes ámbitos de gobierno, para la adquisición de terrenos factibles a desarrollar.
- Generar reservas territoriales con aptitud habitacional bajo los criterios de ordenación del territorio equilibrado y sustentable que incrementen la oferta de tierra para vivienda progresiva, social y económica.

- Mejorar la reserva territorial para asegurar la oferta inmobiliaria en términos y niveles económicos que posibiliten la construcción de vivienda.

**Fortalecer la regularización efectiva de la tenencia de la tierra urbana y rural, para ampliar la incorporación ordenada de suelo al desarrollo habitacional.**

- Brindar asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía para resolver sus problemas de regularización y tenencia de la tierra.
- Crear las bases jurídicas conjuntamente con el Colegio de Notarios, de conformidad al derecho de preferencia que está en la Ley Agraria, para atender el problema de especulación de adquisición de suelo ejidal para incorporarlo a vivienda.

**Metas**

- Actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
- Actualizar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.
- Actualizar el marco regulatorio en materia de planeación y desarrollo urbano.

**1.8 Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Forestal**

El desarrollo de la sociedad exige una creciente demanda en servicios, espacios y aprovechamiento de los recursos naturales, lo cual trae consigo, en parte, el deterioro ambiental.

Una prioridad es la actualización del marco jurídico estatal en materia ambiental que data desde 1991, situación que repercute en un desfase en la reglamentación ecológica municipal.

De igual forma, es aún incipiente la educación y cultura ambiental en Sinaloa a falta de un documento rector en la materia, y a su ausencia de manera formal en el sistema educativo.

Por ello, resulta indispensable la implementación formal de esta disciplina en los diferentes niveles educativos y especializaciones en educación y capacitación. Se requiere también coordinar las acciones en la materia con el establecimiento de un Plan Estatal de Educación Ambiental para potenciar la labor y lograr eficiencia y eficacia en los programas particulares.

Para arraigar una cultura ambiental en la población no integrada de manera formal al sistema educativo es necesario utilizar canales que lleguen a la mayor parte de la sociedad, concertando acciones con los medios masivos de comunicación.

La regulación de uso del suelo está plasmada en los planes y programas de desarrollo urbano; no obstante estos esfuerzos, no se cuenta con un ordenamiento ecológico del territorio estatal, que venga a planear un uso del suelo con base a su vocación, principalmente en las zonas rurales, y se convierta en eje rector de cualquier actividad productiva que se realice, y defina estratégicamente las principales zonas de uso y destino del suelo.

La protección de áreas naturales con valor ecológico y paisajístico es de relevante importancia. Actualmente se cuenta con 11 áreas naturales protegidas en la geografía estatal, con una superficie aproximada de 116,657 hectáreas distribuidas en 10 municipios del estado, teniendo en este régimen áreas con vegetación de selva baja caducifolia, pino-encino, manglar y vegetación riparia, en las cuales se encuentran especies de interés forestal, ornamental, medicinal, lo que hace necesario formular programas de manejo para hacer de éstas espacios de mayor promoción de actividades productivas en beneficio de nuestra sociedad.

Estos tipos de vegetación albergan un gran número de especies faunísticas; algunas de ellas requieren mayor atención, como es el caso de las especies en peligro de extinción.

En materia forestal el inventario existente en Sinaloa es significativo. Se cuenta con una superficie forestal de 4.2 millones de hectáreas; de éstas, 1'077,602 corresponden a selva mediana, 1'317,499 a selva baja, 281,861 a matorrales, 344,662 a marismas y 1'224,696 a bosques de clima templado. Existen además 220 establecimientos industriales vinculados a este sector, que generan más de 5,000 empleos.

Los esfuerzos por conservar, incrementar y explotar racionalmente las selvas y bosques del estado han sido limitados, debido principalmente a la falta de recursos económicos, por lo que la tala inmoderada sigue latente provocando con ello erosión, plagas y enfermedades de los ecosistemas forestales con una afectación histórica de 700,000 hectáreas anuales, que sumadas a las más de 1,000 hectáreas destruidas cada año por los incendios, se convierte en un problema cuya solución debe atenderse con acciones más efectivas y eficaces.

En cuanto a la contaminación atmosférica se tienen actualmente registros sobre la contaminación del aire en las ciudades de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Guasave. De acuerdo a los valores permisibles de las Normas Oficiales Mexicanas en la materia, las concentraciones de Partículas de Fracción Respirable (PFR) y de Metales Pesados (plomo), se encuentran dentro de los parámetros recomendados en dicha normatividad.

En la actualidad no se tienen registradas las emisiones generadas por vehículos automotores de servicio particular y público que circulan en la entidad; sin embargo, se hace necesario un programa de verificación vehicular para minimizar los efectos contaminantes como medida preventiva a la protección a la salud pública, principalmente en las áreas urbanas de la entidad.

En materia de residuos sólidos urbanos, la generación de basura estimada en la entidad es de 2,457 toneladas por día, de las cuales se recolectan 2,030 toneladas diarias y se disponen en rellenos sanitarios 1,054 toneladas. Esto ocasiona un grave problema de contaminación al no considerar una recolección adecuada, transporte eficiente y una disposición apropiada, lo que provoca impactos negativos al suelo, la atmósfera, mantos freáticos, que redundan en daños a la salud de la población y empobrecimiento del paisaje.

Asimismo, en el estado de Sinaloa no se cuenta con un programa o plan de manejo para la regulación de la generación y manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial como los que se generan en los servicios de salud, en las actividades pesqueras, agrícolas, silvícolas, forestales, avícolas, ganaderas, lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales, entre otros. También se desconoce la cantidad que se genera y el destino y/o disposición final de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en la nueva Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, es facultad de las entidades federativas formular, conducir y evaluar la política estatal, así como elaborar los programas en materia de residuos de manejo especial y el de saneamiento de sitios contaminados como éstos. Así lo establece el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en el marco nacional de planeación democrática, establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, la misma Ley establece y faculta a los municipios la formulación por sí mismos o en coordinación con las entidades federativas, y con la representación de distintos sectores sociales, de los programas municipales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

### **Fortalezas**

El estado considera por lo menos 59 áreas que presentan una alta biodiversidad, o que son ecosistemas puros y que deben ser valorados y conservados.

Se cuenta con un instrumento de planeación que es el Ordenamiento Ecológico Costero del Estado de Sinaloa, que define las estrategias sobre el uso del suelo para un desarrollo sustentable de las actividades o proyectos que se desarrollan en la zona costera.

Existen las bases y fundamentos legales para establecer un Plan Estatal de Educación Ambiental, así como el programa en materia de residuos de manejo especial.

Se lleva a cabo el programa de monitoreo de la calidad del aire en las principales ciudades del estado y se cuenta con instrumentos de regulación y control de establecimientos comerciales, de servicios y de empresas ya instaladas y de

nueva creación. Todo ello para la prevención y control de la contaminación en cuanto a emisiones a la atmósfera, descargas residuales, residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, manejo seguro de sustancias peligrosas y atención a contingencias.

Se posee recurso humano, vegetal y suelo en materia forestal, para apoyar a productores de este sector con programas interinstitucionales ya establecidos, además de contar con la asesoría de técnicos especializados de las diferentes instituciones vinculadas a esta actividad.

### **Oportunidades**

Hay voluntad para hacer realidad un nuevo marco jurídico ambiental que logre contribuir con el desarrollo social, económico, ecológico y ambiental del estado.

Se pretende gestionar ante las instancias institucionales y financieras para lograr recursos necesarios, a fin de crear rellenos sanitarios regionales o municipales que mejoren la eficiencia de la disposición final de los residuos sólidos, así como mejorar la calidad de los que actualmente están operando.

### **Retos**

El arraigo de la cultura y educación ambiental en la sociedad, así como el ordenamiento ecológico del aparato productivo.

La disminución sustancial de los daños ocasionados al medio ambiente por emisiones y transferencias de contaminantes.

El logro de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención efectiva de los incendios forestales.

### **Marco Estratégico de la Política Ecológica**

***Objetivo: Reformar el marco jurídico y reglamentario en materia de protección al ambiente del estado de Sinaloa.***

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Elaborar y presentar al H. Congreso del Estado, los proyectos de nuevas leyes en materia de ecología, medio ambiente y recursos forestales; así como procesar todos los reglamentos correspondientes a las nuevas leyes que se aprueben.**

- Elaborar un diagnóstico que fundamente la necesidad de contar con nuevas leyes y reglamentos en materia de ecología, medio ambiente y recursos forestales.

- Integrar a través de consultas públicas las participaciones de los sectores académicos, industrial, social, gubernamental, de organizaciones civiles y de investigación en la formulación de estos preceptos legales.
- Constituir un órgano colegiado que analice, integre y resuelva sobre propuestas de adiciones o adecuaciones a las leyes y reglamentos en estas materias.
- Invitar y establecer compromisos con organismos especializados en materia ambiental estatal y nacional en la revisión jurídica.
- Elaborar los reglamentos a la Ley Estatal de Ecología en materia de Ordenamiento Ecológico, Áreas Naturales Protegidas, Vida Silvestre, Impacto y Riesgo Ambiental, de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; así como la reglamentación correspondiente a las leyes de Prevención y Gestión Integral de los Residuos y para el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Forestales.

**Objetivo: Fortalecer la Gestión Ambiental Municipal**

**Estrategias y líneas de acción**

**Establecer convenios de coordinación con los ayuntamientos resolver los problemas que propicia la interacción del hombre con su medio ambiente.**

- Realizar acciones de capacitación en materia de legislación ambiental en los municipios.
- Asesorar a los municipios para la elaboración y/o actualización de sus Reglamentos Municipales de Ecología.
- Promover la suscripción de convenios de coordinación para la descentralización de funciones de competencia estatal a los municipios.

**Objetivo: Instituir el programa Estatal de Educación Ambiental.**

**Estrategias y líneas de acción**

**Promover ante las autoridades educativas la incorporación de contenidos obligatorios en los currículos escolares en materia de educación ambiental.**

- Elaborar el Programa Estatal de Educación Ambiental.
- Capacitar a los funcionarios, inspectores de zona, directores de escuela en materia de educación ambiental.

- Fortalecer la capacitación para llevar a cabo actividades de promotoría ecológica mediante conferencias, cursos, páneles y seminarios en los diferentes sectores.
- Concertar con los medios de comunicación, la promoción y difusión de la situación que presenta el medio ambiente en la entidad y las formas de corregir su deterioro y preservar su equilibrio.

**Objetivo: Regular las actividades productivas en la entidad**

**Estrategias y líneas de acción**

**Implementar el ordenamiento ecológico como una herramienta normativa que le dé certidumbre a la promoción de inversiones para el desarrollo.**

- Elaborar y decretar el Ordenamiento Ecológico Costero del Estado de Sinaloa y el Ordenamiento Ecológico del Estado de Sinaloa, así como incidir en los ayuntamientos en la formulación de los Programas Municipales de Ordenamiento Ecológico.
- Administrar adecuadamente el uso del suelo en base a su vocación natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la protección al ambiente.
- Elaborar el diagnóstico forestal para el estado de Sinaloa.
- Participar con la federación en la elaboración del ordenamiento ecológico marino del Golfo de California.

***Objetivo: Preservar, conservar y aprovechar los recursos naturales promoviendo su desarrollo sustentable.***

**Estrategias y líneas de acción**

**Promover el diseño de instrumentos programáticos para el ordenamiento, administración y preservación de las áreas naturales protegidas, de atención a las zonas degradadas y para el aprovechamiento forestal sustentable.**

- Formular el Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas, con el objeto de conservar y mantener bancos de germoplasma representativos de especies animales propios de los distintos ecosistemas estatales.
- Proteger, preservar y administrar los recursos naturales y el medio ambiente en los parques y reservas estatales, y contribuir con la federación a la protección de áreas naturales bajo su jurisdicción.

- Realizar un programa de reforestación utilizando especies con germoplasma seleccionado, así como impulsar el fortalecimiento de los viveros oficiales de la entidad con el propósito de obtener una mayor y mejor producción y fomentar una plantación más efectiva.
- Promover la participación de la sociedad y de los involucrados directamente en la conservación de los recursos naturales y proyectos de desarrollo sustentable en cada área natural protegida, así como en las regiones susceptibles para el desarrollo forestal.

**Objetivo: Regular y controlar el manejo de residuos sólidos en el estado.**

### **Estrategias y líneas de acción**

**Elaborar y ejecutar un programa estatal en materia de residuos urbanos y de manejo especial y peligrosos, acorde al Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.**

- Promover, en coordinación con el gobierno federal y las autoridades correspondientes, la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y residuos peligrosos en los municipios, con la participación de los inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados.
- Promover programas municipales de prevención y gestión integral de los residuos de su competencia y de prevención de contaminación de sitios con tales residuos, y su saneamiento con la participación activa de los interesados.
- Someter a consideración de la SEMARNAT, los programas para el establecimiento de sistemas de gestión integral de residuos de manejo especial y la construcción de rellenos sanitarios, con objeto de recibir asistencia técnica del gobierno federal para tal fin.
- Colaborar con el gobierno federal en la integración de los subsistemas de información nacional sobre la gestión integral de residuos de su competencia.
- Autorizar el manejo integral de residuos de manejo especial e identificar los que dentro del territorio estatal puedan estar sujetos a planes de manejo.

### **Metas**

- Elaborar y enviar al H. Congreso del Estado las siguientes iniciativas: Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.

- Elaborar e instrumentar los siguientes programas estatales: ordenamiento ecológico; educación ambiental; estratégico forestal, y áreas naturales protegidas.
- Construir 5 rellenos sanitarios: 3 regionales; 1 para la ciudad de Culiacán, y 1 para Mazatlán.
- Elaborar el Diagnóstico Forestal y de Suelos de Sinaloa.
- Producir y distribuir en los 18 municipios del estado, 18'000,000 de árboles.
- Producir 1'800,000 plantas de mangle para reforestar los ecosistemas de manglar deteriorados.
- Establecer 3,000 hectáreas de plantaciones forestales comerciales.
- Conservar y restaurar 21,363 hectáreas de bosques y selvas.
- Sanear 1,800 hectáreas de bosque afectadas por plantas parásitas.

### **1.9 Nuevo Impulso a la Vivienda**

La vivienda representa el escenario físico desde el cual se construye la unidad básica del tejido social, y el espacio por excelencia donde se recrean los valores educativos y culturales de toda comunidad.

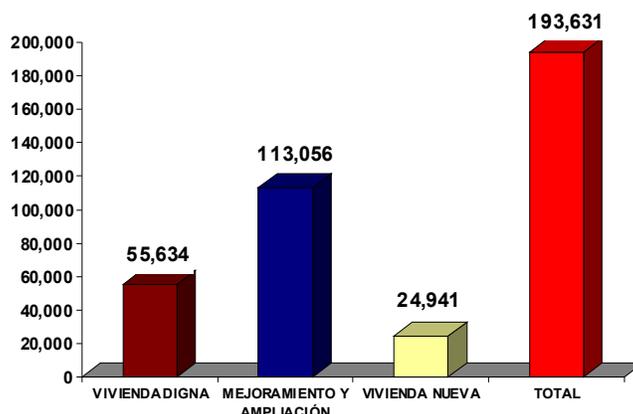
El impulso sin precedentes de años recientes logró reducir su déficit de manera importante, sin embargo es necesario redoblar esfuerzos para continuar brindando un renovado impulso de los programas institucionales en este ámbito, y que convierten al estado en modelo de desarrollo y producción de vivienda nueva a nivel nacional.

En general se han aprovechado los beneficios directos e indirectos de los organismos federales de vivienda, tales como la creación de empleo y la reactivación de las más de 44 ramas de actividad que se vinculan con la construcción de vivienda. Esto se refleja en la participación de Sinaloa en la asignación de créditos de vivienda.

Según datos del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, la población de 15 a 24 años era de 458,642, lo que significa que al final de este sexenio el 10 por ciento demandará una vivienda digna. Además tenemos en promedio en los últimos 6 años 18,798 matrimonios por año y 1,895 divorcios anuales. Cifras que indican una demanda real en vivienda nueva de 24,941, sin considerar los flujos migratorios hacia el estado.

Por tanto, el déficit total es de 193,631 viviendas, distribuidas en los siguientes rubros: en vivienda nueva, 24,941; en vivienda digna, 55,634, y en mejoramiento y ampliación de vivienda, 113,056.

**Déficit Total de Vivienda en Sinaloa\***



\*Nota: Cifras al mes de junio de 2005

Sinaloa requiere aprovechar al máximo el Convenio de Desarrollo, Vivienda y Suelo (CODEVISU) con la federación, para incorporarse plenamente al programa sectorial de vivienda del gobierno federal.

En cuanto a los retos para el futuro inmediato, se requiere diseñar instrumentos financieros entre todos los involucrados del sector, para atender a la población de 1 a 3 salarios mínimos, que en Sinaloa representa más del 60 por ciento de la población ocupada.

De igual forma, es necesario asignar recursos fiscales para la adquisición de reserva territorial a fin de participar de manera conjunta en el desarrollo urbano de las principales ciudades. Asimismo, se requiere en el corto y mediano plazos elaborar programas entre los tres ámbitos de gobierno para atender los déficit de vivienda nueva y mejoramiento físico para las comunidades de pescadores, indígenas, rurales y colonias populares.

Aun cuando en el estado existen avances muy importantes, es necesario realizar esfuerzos en muchos sentidos para abatir el rezago existente, producto de la dinámica demográfica, la falta de financiamientos accesibles para la adquisición de viviendas y de la oferta insuficiente de suelo e insumos para la construcción.

El precepto constitucional enmarcado en el artículo cuarto que establece como garantía social que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, no ha sido posible para un buen número de familias; por ello, será necesario legislar para que se apruebe una Ley Estatal de Vivienda.

El problema fundamental de la vivienda es el suelo y su habilitación. Los sectores privado, académico y social demandan una mejor articulación entre la planeación

urbana y la política habitacional, generación de reservas territoriales jurídica y técnicamente aptas para la producción de vivienda, mayor impulso a programas de vivienda para el sector social de asalariados de más bajos ingresos y, finalmente, abordar el rezago de vivienda con mayores instrumentos y recursos en el corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, el sector público requiere incrementar los recursos fiscales para subsidios o créditos blandos con el fin de mejorar la capacidad de compra de los estratos de bajos ingresos, y destinar mayor inversión para la constitución y habilitación de reserva de suelo apta para vivienda.

El déficit de vivienda en Sinaloa se calculó en tres componentes que requieren de atención inmediata, esto es, vivienda digna, mejoramiento y ampliación de vivienda, y vivienda nueva.

**Vivienda digna.** Es aquella en la que por sus condiciones precarias de edificación requiere atención para construir una vivienda de mejor calidad de materiales que brinde mejor protección, durabilidad y asegure el patrimonio familiar. En la entidad existe un rezago de 55,634 viviendas.

**Mejoramiento y ampliación de vivienda.** Este rubro engloba a la vivienda que por edad, hacinamiento y uso necesita ampliarse o mantenimiento para salvaguardar el patrimonio. Es el que mayor atención requiere ya que el déficit es de 113,056 viviendas que representan el 58.4 por ciento de la demanda actual.

**Vivienda nueva.** Considerada como la acción que requiere reserva territorial, edificación y atención con los diferentes actores generadores de vivienda. Para el año 2005 se estima un déficit en este rubro de 24,941 viviendas nuevas.

### **Fortalezas**

El papel promotor del Estado de una política de incentivos fiscales, para fortalecer el sector.

La coordinación interinstitucional y financiera establecida entre todos los actores en el sector.

La experiencia del Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa, como un ente promotor y ejecutor de los programas sociales de vivienda.

### **Oportunidades**

La existencia de convenios institucionales para el desarrollo de vivienda y suelo con la federación, factibles de ser aprovechados.

Programas federales de vivienda, INFONAVIT, FOVISSSTE, PROSAVI de la Sociedad Hipotecaria Federal y "Tu Casa" operado por el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, entre otros, a favor de las familias de Sinaloa.

Posibilidad de establecer convenios con las instituciones bancarias, Sociedad Hipotecaria Federal, las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) y los desarrolladores de vivienda, para el otorgamiento de créditos.

La factibilidad de formalizar convenios con BANSEFI, con el objeto de fomentar el ahorro entre la población de bajos ingresos para que sean sujetos de crédito o subsidio de vivienda.

Se está en condiciones de establecer convenios con la Sociedad Hipotecaria Federal e intermediarios financieros, para el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda en el estado, a sinaloenses que radican y trabajan en Estados Unidos.

### **Retos**

Atender a la población con ingresos de 1 a 3 salarios mínimos, que representa el 60 por ciento de la población ocupada.

Se requiere en lo inmediato atender a más de 55,634 familias que viven en condiciones precarias, 113,056 familias que cuentan con un dormitorio y la edificación en promedio de 24,941 viviendas nuevas anuales.

Combatir el hacinamiento, ya que en Sinaloa es de 4.41 habitantes por vivienda, superando en una centésima el promedio general del país que es del 4.40, por lo que será necesario coordinar esfuerzos institucionales entre los tres órdenes de gobierno para dignificar la vivienda.

Se requiere romper con el desequilibrio en la política de fomento a la vivienda entre la ciudad y el campo, debido a que el 95 por ciento se edifica en la zona urbana, descuidando las necesidades de vivienda nueva del medio rural y en especial a los grupos indígenas y pescadores.

Es necesario contar con una Ley de Vivienda que defina una tipología y las normas oficiales de vivienda en la homologación de procedimientos, con el fin de generar una adecuada simplificación y desregulación administrativa concurrente entre el estado y los municipios.

### **Marco Estratégico de la Política de Vivienda.**

***Objetivo: Incrementar la cobertura de vivienda nueva, de ampliación y mejoramiento físico de vivienda.***

### **Estrategias y líneas de acción**

**Fortalecer la participación del gobierno para alentar la expansión de la oferta de vivienda social y promover el acceso a una vivienda digna.**

- Diseñar instrumentos financieros e impulso del ahorro popular de manera conjunta entre organismos federales de vivienda, intermediarios financieros y desarrolladores de vivienda.
- Aprovechar los programas federales de vivienda, INFONAVIT, FOVISSSTE, PROSAVI y "Tu Casa", los esquemas financieros de los intermediarios y de la banca privada.

**Llevar a cabo un programa multianual de ampliación y mejoramiento físico de la vivienda campesina, indígena, de comunidades pesqueras y colonias populares con pleno respeto a las costumbres y al medio ambiente de cada lugar.**

- Proponer programas de ahorro y crédito para atender a grupos sociales que tradicionalmente no tienen acceso a los financiamientos de las instituciones federales, intermediarios financieros y créditos hipotecarios bancarios.
- Gestionar recursos fiscales y subsidios federales, para ampliar el beneficio de los programas de mejoramiento de vivienda hacia familias de bajos ingresos o en situación de pobreza extrema, así como la atención a grupos de indígenas y de pescadores.
- Realizar un programa de cobertura estatal para el mejoramiento físico del parque habitacional, de manera que se logre reducir el rezago de las viviendas que requieren ampliación o mejoramiento.
- Realizar un programa de ampliación y mejoramiento de vivienda para personas con discapacidad, con la dotación de materiales y de accesorios adecuados a las capacidades específicas de este universo poblacional.
- Convocar a colegios de profesionistas, constructores, promotores e instituciones académicas, para que participen en el mejoramiento del diseño arquitectónico y constructivo de la vivienda económica.

**Fortalecer financiera y jurídicamente al INVIES, así como diseñar mecanismos de certificación a los desarrolladores para que toda vivienda nueva sea entregada con calidad en protección al patrimonio familiar.**

- Fomentar convenios entre INVIES y municipios para captar demandas, canalizar programas de paquetes de materiales, distribuir materiales, supervisar, dar asistencia técnica y recuperar créditos de los programas de mejoramiento y autoconstrucción.
- Proponer medidas reglamentarias y criterios técnicos tendientes a mejorar el diseño de la vivienda y la calidad de los conjuntos habitacionales, que construyen los promotores privados y las instituciones oficiales.

- Elaborar la iniciativa de Ley de Vivienda para el Estado de Sinaloa y someterla a aprobación del H. Congreso de Estado.
- Adecuar el marco normativo en materia de vivienda, propiciando una sana participación y competencia de los diferentes actores involucrados en el sector y apoyar mediante diversos estímulos, los procesos de desarrollo habitacional, lo que incidirá finalmente en detonar un sector que tiene impactos directos e indirectos en otros sectores económicos, fundamentales para el desarrollo del estado.
- Crear un instrumento jurídico para abatir el rezago habitacional, enfrentar el reto constitucional de vivienda, que implica afinar y fortalecer la política en la materia y sus instrumentos ante una nueva realidad social. Elevar a rango de ley las acciones para la producción y el mejoramiento de vivienda, apoyando la aplicación de normas de calidad, diseño, tecnología, uso y aprovechamiento, creando sistemas y normas de vigilancia acordes con los tiempos modernos.
- Proponer la utilización de procedimientos de conservación y desarrollo ecológico, el uso de tecnología apropiada y sistemas constructivos locales que coadyuven a elevar los niveles de bienestar, mejorando las condiciones sanitarias y de habitabilidad.
- Impulsar la utilización de recursos naturales de cada región, para el desarrollo de materiales de construcción a la climatología local.

***Objetivo: Reducir el número y el costo de los trámites requeridos para la construcción de vivienda, desgravación y desregulación habitacional.***

### **Estrategias y líneas de acción**

**Promover las modificaciones al marco jurídico, con el fin de simplificar los procedimientos y reducir los tiempos en los trámites y fortalecer en los municipios, las oficinas únicas de trámites necesarios para la producción y adquisición de vivienda, principalmente básica, social y económica.**

- Promover una alianza a través de los convenios con los ayuntamientos del estado de Sinaloa para la vivienda, que permita simplificar trámites de permisos y licencias para la construcción de vivienda económica.
- Promover la desgravación en todas las etapas del proceso de producción de vivienda.

### **Metas**

- Construir 140 mil viviendas nuevas en 6 años.

- Destinar 2 mil 350 hectáreas para el desarrollo de vivienda de objetivo social.

### **1.10 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

El uso racional y eficiente del agua en un estado de clara vocación agrícola como el nuestro, es una prioridad estratégica. El desarrollo de los centros urbanos y zonas rurales, obliga también a cuidar éste bien finito.

Las orientaciones de organismos internacionales que advierten sobre los riesgos de ingobernabilidad global y local como consecuencia del agotamiento de un modelo de desarrollo y de la crisis global del agua, exige adoptar desde ahora medidas para enfrentar este desafío.

Urge desarrollar una cultura del uso del agua, incrementar calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mejorar la capacidad institucional para atender las crecientes exigencias de áreas urbanas y rurales.

El 47 por ciento de la población estatal se encuentra localizada en las ciudades de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Guasave y Guamúchil. 86 localidades son mayores de 2,500 habitantes, y concentran el 67.4 por ciento de la población total del estado.

Uno de los principales problemas que enfrentamos por la conformación geográfica de nuestro estado, radica en que 4,569 localidades cuentan con una población menor a los 100 habitantes, situación que complica la construcción y el desarrollo de servicios de agua potable y saneamiento, derivado entre otros factores por su inaccesibilidad, su dispersión y su alto costo per cápita, ya que en su gran mayoría se localizan en la zona serrana.

El 95 por ciento de la población estatal cuenta con agua potable, el 76 por ciento con alcantarillado, y con la puesta en operación de los sistemas de saneamiento de Los Mochis y Guasave, la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales pasará del 55 al 75 por ciento.

La demanda anual de agua de nuestra entidad es de aproximadamente 10 mil millones de metros cúbicos, de los cuales el 93 por ciento se destina al sector agropecuario, el 6 por ciento al uso público urbano y el 1 por ciento al sector industrial.

El 41 por ciento del volumen de agua que abastece los sistemas de agua potable provienen de cuerpos de aguas superficiales, mismos que reciben un tratamiento para su uso y consumo a través de 131 plantas potabilizadoras; el 59 por ciento restante es de cuerpos de aguas subterráneos, sin embargo en este tipo de fuentes en los últimos años se han presentado problemas de calidad derivado

principalmente de la presencia de minerales como fierro y manganeso por encima de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

No podemos contar con servicios de calidad, si no fortalecemos los organismos municipales que administran y operan los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; es necesario trabajar en su consolidación, ya que actualmente sus eficiencias varían dependiendo del municipio; la eficiencia física oscila entre el 45 y 60 por ciento, la comercial entre el 56 y 93 por ciento, sus gastos en energía eléctrica van del 10 al 53 por ciento y su relación de operación a nivel estatal es de 117 por ciento, lo que nos indica que sus gastos operativos sobrepasan sus ingresos por servicio en 17 puntos porcentuales.

### **Fortalezas**

Nuestra fortaleza para otorgar agua en cantidad y calidad suficiente con pleno respeto a nuestro entorno ecológico, radica principalmente en la participación más activa de los sectores social, público y privado en los Consejos de Cuenca de los Ríos Fuerte al Sinaloa; Mocorito al Quelite y Presidio al San Pedro.

De suma importancia resulta también la mayor continuidad del personal operativo de los organismos, que con su capacidad, experiencia y esfuerzo contribuyen con una mejor prestación en el servicio.

### **Oportunidades**

El desarrollo y la introducción de nuevos equipos y tecnologías de vanguardia en el mercado nacional, nos permiten reducir los costos de construcción y operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El fortalecimiento de la “cultura del agua” en los sinaloenses, nos permitirá enfrentar de una mejor manera fenómenos meteorológicos como la sequía.

En los 18 organismos municipales se encuentran conformados los Consejos Directivos, como instancia de participación de los sectores social, público y privado en la toma de decisiones.

Se encuentra conformado el Movimiento Ciudadano por el Agua del Estado de Sinaloa.

### **Retos**

Disminuir los índices de pobreza, mediante la construcción de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que nos permita generar condiciones y oportunidades de desarrollo.

Incrementar las eficiencias financieras, comerciales, administrativas, técnicas, físicas y electromecánicas de los organismos operadores.

Fortalecer la participación estatal en el Organismo de Cuenca de la Región Pacífico–Norte, mediante una coordinación muy estrecha entre los sectores social, público y privado.

Concientizar a los sectores sobre la importancia de la “cultura del agua” para los sinaloenses.

### **Marco Estratégico de la Política de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.**

***Objetivo: Mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.***

#### **Estrategias y líneas de acción.**

**Destinar la mayor parte de los recursos enmarcados en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, a la construcción, ampliación y rehabilitación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.**

- Promover la suscripción de convenios, acuerdos y anexos de ejecución entre los tres niveles de gobierno.
- Consolidar convenios de adhesión y el Programa de Devolución de Derechos para fortalecer las inversiones en el subsector de agua potable y saneamiento.
- Sostener el incremento de las coberturas y fomentar la mejora en la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**Privilegiar la atención en el rezago de las coberturas y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las comunidades rurales menores a 2,500 habitantes.**

- Elaboración de planes y programas estatales para estas comunidades.
- Promover la construcción de sistemas múltiples de agua potable.

***Objetivo: Lograr la consolidación de los organismos operadores municipales de agua potable, alcantarillado y saneamiento.***

#### **Estrategias y líneas de acción.**

**Establecer el servicio civil de carrera para el personal operativo de los organismos operadores, que nos permita dar continuidad a los planes y programas del sector agua potable, alcantarillado y saneamiento.**

- Implementar convenios con instituciones u organismos, para la profesionalización y capacitación del personal.
- Promover el intercambio de experiencias entre organismos operadores municipales.
- Impulsar la entrega de reconocimiento y de estímulos económicos al personal que muestre desarrollo y disposición.
- Elaborar reglamentos internos de los organismos operadores.
- Realizar muestras de tecnología de vanguardia para los organismos operadores.

**Elaborar un programa que incluya metas cuantitativas intermedias y considere un incremento gradual en las eficiencias físicas, comerciales y financieras.**

- Formular planes maestros municipales del sector agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Elaborar y desarrollar digitalmente el inventario de redes de agua potable y alcantarillado.
- Consolidar un sistema de registro de información del sector agua potable y saneamiento.
- Realizar estudios para el establecimiento de tarifas justas que permitan establecer el equilibrio entre los gastos de operación y los ingresos.
- Impulsar programas de macro y micro medición para las localidades superiores a los 2,500 habitantes.
- Diseñar programas de automatización y sectorización de las redes de agua potable.
- Elaborar e impulsar programas de detección y reparación de fugas.
- Actualizar la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

***Objetivo: Desarrollar la “cultura del agua”, como parte fundamental de la formación de los sinaloenses.***

**Estrategias y líneas de acción.**

**Promover y difundir el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico.**

- Promover la suscripción de convenios, acuerdos y anexos de ejecución entre los tres niveles de gobierno, para la instrumentación de acciones.
- Desarrollar programas y estrategias propias, que nos permita concientizar a los usuarios.
- Suscribir convenios con el sector educativo, para promover y difundir en los sectores público, social y privado, la “cultura del agua”.
- Establecer espacios interactivos de difusión y consulta sobre el cuidado del agua.

**Promover la participación de los sectores social, público y privado, en la elaboración de programas con el objetivo de mejorar la calidad y cantidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.**

- Consolidar la participación estatal en el Organismo de Cuenca de la Región Pacífico – Norte.
- Alentar la participación en la toma de decisiones de los Consejos Directivos de los Organismos Operadores.
- Consolidar el Movimiento Ciudadano por el Agua.
- Elaborar planes y programas preventivos para afrontar la sequía.
- Establecer estaciones climatológicas en lugares o regiones donde actualmente no existen.

**Metas**

- Incrementar la cobertura en servicio de agua potable en 2 puntos porcentuales.
- Ampliar la cobertura en alcantarillado en 4 puntos porcentuales.
- Aumentar la cobertura del tratamiento de las aguas residuales en 8 puntos porcentuales, mediante la construcción de 23 sistemas en localidades mayores a 5,000 habitantes; así como la construcción de 30 sistemas en localidades menores a 2,500 habitantes.
- Levantar bandera blanca en servicios de agua potable en localidades mayores a 300 habitantes.

- Mejorar la eficiencia física estatal en 5 puntos porcentuales.
- Mejorar la eficiencia comercial en 4 puntos porcentuales.
- Instalar 48,000 medidores, sobre todo en los municipios predominantemente rurales.
- Elaborar para los 18 organismos operadores, los planes maestros del sector agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Elaborar el Plan Estatal Hidráulico 2005 – 2010, del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Crear 18 espacios municipales del agua.
- Crear en el Centro de Ciencias de Sinaloa, la “Sala del Agua”
- Contar con sistemas de desinfección, en los sistemas de agua potable.